

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN)

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6137434		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO (A), PARA EL APOYO EN TEMAS DE SALUD PUBLICA (SALUD MENTAL) Y CARACTERIZACION Y SEGUIMIENTO A POBLACION VULNERABLE O QUE CUENTE CON ALGUN TIPO DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIA		
Contratista:	Alexander Alfonso Moreno		
No. de Cedula	1233902457		
Fecha Inicio del Contrato	27/03/2024	Fecha de Terminación	11/07/2024
Periodo del Informe	27 de junio al 11 de julio de 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	19'950.000
Valor a Pagar en este periodo	2'850.000
Saldo por Pagar	0
Pago No.	4

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
X	X	X
X	X	X

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	78112326	Junio	\$285.000
Pensión			\$364.800
ARL			\$12.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6137434 , me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **junio a julio de 2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente: (se relacionan únicamente las ejecutadas)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.Realizar actualización y caracterización de casos nuevos de Violencia Intrafamiliar, a partir de la línea base del año 2023, los cuales deben estar notificados por ficha 875 del SIVIGILA y los cuales son reportados por las IPS del Municipio, además de los casos que reporte la Dirección de resolución y conflictos del municipio de Chía (casa de justicia con sus cuatro comisarias), lo cual se soportara mediante actas de seguimiento de los casos y con registro fotográfico.	Se realizo actualización durante el mes de julio de los casos de las fichas 875 de SIVIGILA, reportados por las IPS y EPS del municipio. Se realizo seguimiento prioritario a casos específicos notificados de carácter urgente por instituciones educativas oficiales y clínica Chía, Se categorizaron los casos de acuerdo a los siguientes criterios: ciclo vital, género, población diferencial (NNA, Gestantes y adulto mayor) y tipo de violencia. Se realizo la debida actualización en el observatorio de violencia intrafamiliar y de

	genero de los nuevos casos reportados, así como de casos antiguos que no se tenían en conocimiento hasta este mes. Total, de casos 226 actualizados a fecha 11/06/2024.
2.Socializar la ruta de violencia intrafamiliar y las acciones frente a temas de violencia, según ficha de notificación 875, a las IPS, Instituciones Educativas Oficiales y Privadas y asociaciones comunales a través de visitas programadas por la Secretaría de Salud, y socializar la ruta en las reuniones que se lleven a cabo con la Red de Buen Trato y Comité de SPA; presentando como soporte acta de socialización de la ruta y de asistencia.	Se realizó la socialización de la ruta de violencia intrafamiliar, así como las acciones pertinentes a realizar cuando se identifican casos y resolución de dudas de los participantes, en los siguientes espacios: Biblioteca SENA, con los integrantes del equipo psicosocial y administrativo el día miércoles 3 de julio, en el comité Cove, con los integrantes del comité el día 5 de julio, en el auditorio Zea Mays, con los integrantes de la mesa de víctimas el día viernes 5 de julio y con el personal de personería el día 11 de julio en las instalaciones de la personería municipal de Chía.
3.Apoyar la creación de estrategias que permitan poner en marcha el plan de acción en promoción y prevención en violencia a la población del municipio de Chía según fichas de Notificación 875 SIVIGILA, de acuerdo a lineamientos municipales, departamentales y nacionales, a través de informe, actas de sesión, listas de asistencias y registros fotográficos.	Se realizó la investigación en la conceptualización de los diferentes tipos de violencia presentados en las políticas, nacionales y departamentales, así como de los tipos que son reportados por la ficha SIVIGILA 875. Se creó una pieza visual (folleto), el cual servirá como una herramienta, para la promoción y prevención frente a los diferentes tipos de violencias que se presentan en el municipio (el folleto contiene información de todos los tipos de violencias reconocidos en ficha SIVIGILA 875, así como el que hacer y los canales de comunicación pertinentes).
4.Apoyar a la Secretaría de Salud en las mesas técnicas que convoque la Secretaría de Gobierno (casa de justicia con sus comisarías), a través de la recolección, consolidación y análisis de información de los tipos de violencia que se están generando con la población del Municipio de Chía.	Durante la ejecución del mes de julio, tuvo espacio el segundo comité intersectorial para la prevención de la violencia por razones de sexo, género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes y la atención integral de las víctimas del municipio de Chía. En el cual se asistió y se tomó nota de las acciones que desde casa de justicia y comisarías se planean implementar para el segundo semestre del año en curso.
5.Diligenciar las bases de datos y realizar el análisis de información que se reporte mensualmente de los casos canalizados en situaciones de violencia por las gestoras de bienestar integral, profesionales del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) e IPS (instituciones prestadoras de salud), con el fin de verificar seguimiento y Gestión de la Salud Pública para que la población no cuente con barreras de atención.	De acuerdo con las actividades realizadas durante el mes de julio, se realizó actualización del observatorio de violencia intrafamiliar y de género con los datos reportados a través de la ficha 875 de SIVIGILA, los casos reportados por las IPS y las gestoras del PIC del municipio, adicionalmente se realizaron seguimientos a los casos más urgentes reportados durante las primeras semanas del mes de Julio.
6.Apoyar la verificación y realizar seguimiento a la implementación de las actividades relacionadas con las Rutas de Atención Integral de violencia que deben desarrollar las EPS e IPS, a través de informe, actas de visita, y listado de asistencia.	Se dio continuidad al cronograma previamente establecido, en donde se realizó una visita con la trabajadora social de clínica Chía el día 11 de julio del presente año, en donde manifestó el interés de recibir una actualización en las rutas de atención integral

	manejadas por la secretaria de salud, a lo cual se comprometió a enviar un correo electrónico solicitando dicha capacitación.
7.Apoyar a la Secretaría de Salud de Chía en las actividades que se realicen o solicite el supervisor respecto a la naturaleza del contrato.	Se realizo apoyo a la secretaria de salud de Chía en la implementación de los centros de escucha, desarrollados los días martes y jueves en horarios de 8:00 am a 5:00 pm, en el salón comunal nuestra señora del rosario y en la casa de la mujer de Chía. Así como se realizó una actividad con el personal de personería, en donde se realizó actualización en las rutas de atención integral en salud, al igual que un primer acercamiento en primeros auxilios psicológicos
8.Realizar apoyo a la articulación, conformación y seguimiento de la política de salud mental del municipio de Chía. Los avances se deberán presentar a través de 2 informes de acuerdo a lo establecido por el supervisor.	Se relaciona avance en los adelantos de la creación de la política pública en salud mental, en donde se evidencia la conceptualización esencial, revisión de políticas nacionales y distritales y finalmente se presenta una revisión del documento ASIS 2023-2024, en donde se identifican principales afecciones en salud mental, así como datos estadísticos de las principales problemáticas en salud mental en el municipio de chía (datos obtenidos del ASIS 2023 y observatorios)
9.Presentar informe final consolidado con las actividades realizadas durante la ejecución contractual.	Se relaciona en este documento

INFORME

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO
(A), PARA EL APOYO EN TEMAS DE SALUD PUBLICA (SALUD
MENTAL) Y CARACTERIZACION Y SEGUIMIENTO A POBLACION
VULNERABLE O QUE CUENTE CON ALGUN TIPO DE VIOLENCIA EN
EL MUNICIPIO DE CHIA**

DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

12-Julio-2024

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

1. Realizar actualización y caracterización de casos nuevos de Violencia Intrafamiliar, a partir de la línea base del año 2023, los cuales deben estar notificados por ficha 875 del SIVIGILA y los cuales son reportados por las IPS del Municipio, además de los casos que reporte la Dirección de resolución y conflictos del municipio de Chía (casa de justicia con sus cuatro comisarias), lo cual se soportara mediante actas de seguimiento de los casos y con registro fotográfico.

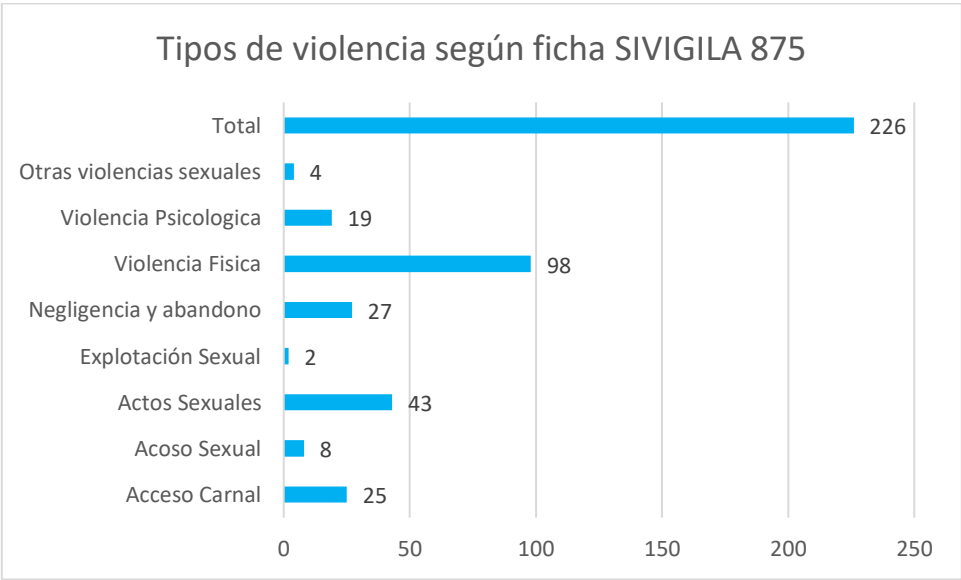
Se realizo actualización durante el mes de junio de los casos de las fichas 875 de SIVIGILA, reportados por las IPS y EPS del municipio.

Se procedió a filtrar los casos pertenecientes al municipio de Chía, así como la generación de alertas a epidemiologia con la finalidad de que se realice la notificación de los casos que son competencia de otros municipios.

Se categorizaron los casos de acuerdo a los siguientes criterios: ciclo vital, género, población diferencial (NNA, Gestantes y adulto mayor) y tipo de violencia.

Se realizo la debida actualización en el observatorio de violencia intrafamiliar y de genero de los nuevos casos reportados, así como de casos antiguos que no se tenían en conocimiento hasta este mes.

Genero	Ciclo vital						Total
	0 a 6	7 a 11	12 a 17	18 a 28	29 a 59	60+	
F	15	13	50	47	56	9	190
M	8	9	11	0	6	2	36
Total	23	22	61	47	62	11	226



2. Socializar la ruta de violencia intrafamiliar y las acciones frente a temas de violencia, según ficha de notificación 875, a las IPS, Instituciones Educativas Oficiales y Privadas y asociaciones comunales a través de visitas programadas por la Secretaría de Salud, y socializar la ruta en las reuniones que se lleven a cabo con la Red de Buen Trato y Comité de SPA; presentando como soporte acta de socialización de la ruta y de asistencia.

Se realizó la socialización de la ruta de violencia intrafamiliar, así como las acciones pertinentes a realizar cuando se identifican casos y resolución de dudas de los participantes, en los siguientes espacios: Biblioteca SENA, con los integrantes del equipo psicosocial y administrativo el día miércoles 3 de julio, en el comité Cove, con los integrantes del comité el día 5 de julio, en el auditorio Zea Mays, con los integrantes de la mesa de víctimas el día viernes 5 de julio y con el personal de personería el día 11 de julio en las instalaciones de la personería municipal de Chía.



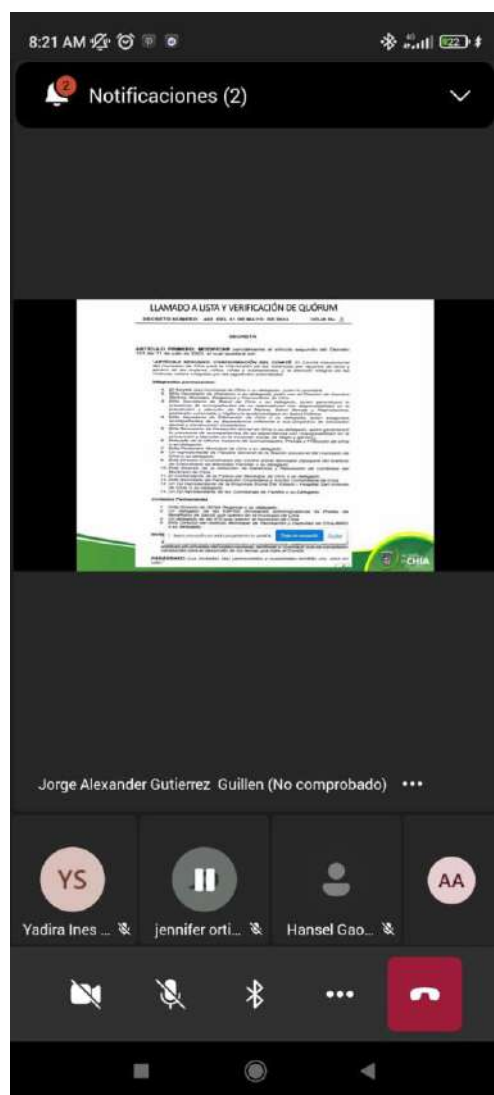


3. Apoyar la creación de estrategias que permitan poner en marcha el plan de acción en promoción y prevención en violencia a la población del municipio de Chía según fichas de Notificación 875 SIVIGILA, de acuerdo a lineamientos municipales, departamentales y nacionales, a través de informe, actas de sesión, listas de asistencias y registros fotográficos.

Se realizó la investigación en la conceptualización de los diferentes tipos de violencia presentados en las políticas, nacionales y departamentales, así como de los tipos que son reportados por la ficha SIVIGILA 875. Se creó una pieza visual (folleto), el cual servirá como una herramienta, para la promoción y prevención frente a los diferentes tipos de violencias que se presentan en el municipio (el folleto contiene información de todos los tipos de violencias reconocidos en ficha SIVIGILA 875, así como el que hacer y los canales de comunicación pertinentes).

4. Apoyar a la Secretaría de Salud en las mesas técnicas que convoque la Secretaría de Gobierno (casa de justicia con sus comisarias), a través de la recolección, consolidación y análisis de información de los tipos de violencia que se están generando con la población del Municipio de Chía.

Durante la ejecución del mes de julio, tuvo espacio el segundo comité intersectorial para la prevención de la violencia por razones de sexo, género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes y la atención integral de las víctimas del municipio de Chía. En el cual se asistió y se tomó nota de las acciones que desde casa de justicia y comisarias se planean implementar para el segundo semestre del año en curso.



8:25 AM

PLAN DE ACCIÓN

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

PLAN DE ACCIÓN

Jorge Alexander Gutierrez Guillen (No comprobado)

Jorge Alexander Gutierrez Guillen (No comprobado)

YS JO AA AA DL OL ZY

Yadira Ines ... jennifer orti... Jorge Alexand... jennifer orti... Yadira Ines ...

8:26 AM

4 Ejes fundamentales de aplicación

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

4 Ejes fundamentales de aplicación

Jorge Alexander Gutierrez Guillen (No comprobado)

Jorge Alexander Gutierrez Guillen (No comprobado)

KC JO JG AA

Kelly Johan... Miguel Sant... Jorge Alexand... Yadira Ines ... jennifer orti... Jorge Alexand...

9:19 AM

YS
Yadira Ines ...

JO
jennifer orti...

JG
Jorge Alexand...

AA

Cifras Colombia 2024

- Ha Junio de 2024, 345 víctimas mortales en el país, (Bogotá, julio 5 de 2024, Prensa Cámara). Han aumentado este año en un 31%.
- Según cifras de la Procuraduría General de la Nación, en la mayoría de casos de feminicidio los agresores fueron parejas o exparejas de las víctimas y el arma blanca es el mecanismo más utilizado por los victimarios,
- El principal esfuerzo ha sido la articulación institucional para implementar estrategias, adelantar investigaciones y garantizar rutas de atención a los casos de violencia reportados

9:00 AM

YS
Yadira Ines ...

JO
jennifer orti...

JG
Jorge Alexa...

AA

Plan de Acción

Reconocer desde los integrantes del comité que acciones de prevención a personas de los derechos humanos realiza con el fin de construir interseccionalmente estrategias de sensibilización sobre la prevención y atención de la violencia de género hacia niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia por razones de sexo y género.	Realizar 2 sesiones de discusión y reflexión comunitaria.	Desarrollar 2 sesiones de sensibilización en sectores urbanos y rurales donde se desarrollen 2 juegos de rol.
Talleres ejecutados para la comunidad en zona rural	Realizar dos sesiones de discusión y reflexión realizadas con la comunidad sobre la prevención de la violencia	Desarrollar dos sesiones para los padres, madres, cuidadores y docentes educativos
FUENTES DE VERIFICACIÓN ACTIVIDAD		

9:11 AM

YS
Yadira Ines ...

JO
jennifer orti...

JG
Jorge Alexand...

AA

PLAN DE ACCIÓN

Decreto Municipal 423 de 2024 modificado por el 151/2023 en cuanto a su propósito fundamental el cual es recomendar la adopción las funciones del comité Artículo Tercero. Funciones principales del No 1 al 4:

- 1.Establecer y elaborar el plan de acción por medio del análisis de violencias por razones de sexo género, de las mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes con el fin de evaluar periódicamente el comportamiento de las violencias en el territorio y proponer acciones de política pública que intervengan los determinantes sociales para lo cual las entidades competentes (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fiscalía, Policía, Vigilancia en Salud Pública, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Observatorio de Seguridad y Convivencia, Defensoría del Pueblo entre otras) deberán suministrar información de los eventos y casos de violencias por razones de sexo y género.
- 2.Diseñar e implementar estrategias de prevención de las violencias por razones de sexo género, de las mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes y la atención integral de las víctimas y recomendar contenidos temáticos para la elaboración de material de información, educación y comunicación empleado por los programas de promoción de los derechos humanos de las mujeres, prevención de violencias por razones de sexo y género, y atención integral a víctimas y sobrevivientes de estas violencias
- 3.Elaboración de la ruta de atención para víctimas de violencias por razones de sexo y género de nivel municipal, recomendando la adopción de medidas que permitan la coordinación interinstitucional e intersectorial en la implementación de acciones de promoción de los derechos humanos de las mujeres, la prevención de las violencias por razones de sexo y género, y la atención integral de las víctimas de estas violencias.
- 4.Proponer acciones conjuntas para la sensibilización y capacitación de las entidades y de la sociedad respecto de la promoción de derechos, prevención de violencias, denuncia de los casos de violencias por razones de sexo y género, con enfoques de derechos humanos, enfoque de género y abordaje integral e interseccional.

9:19 AM

YS
Yadira Ines ...

JO
jennifer orti...

JG
Jorge Alexand...

AA

Colombia
ABRIL 2024

VIVAS NOS
queremos

Consolidado de feminicidios 2024 en Colombia por departamento

Departamento	Número de feminicidios
Atlántico	29
Antioquia	25
Bogotá D.C.	23
Villa del Rosario	14
Santander	13
Magdalena	12
Bolívar	11
Cauca	11
Quilichao	9
Nariño	8
Corrientes	7
Norte de Santander	7
Cesar	6
Huila	6
Quindío	6
Risaralda	6
Bolívar	5
Chocó	4
Córdoba	4
Manizales	4
Chiriquí	3
Sucre	3
Florencia	3
Casapá	2
Caldas	2
Guaviare	1
Guayas	1
Antioquia	1

En enero y abril de 2024 se registraron (271) feminicidios en Colombia y (193) feminicidios en grado de tentativa. En 2024 el Observatorio Colombiano de Feminicidios de la Red Feminista Antimilitarista registró un total de 271 feminicidios.

5. Diligenciar las bases de datos y realizar el análisis de información que se reporte mensualmente de los casos canalizados en situaciones de violencia por las gestoras de bienestar integral, profesionales del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) e IPS (instituciones prestadoras de salud), con el fin de verificar seguimiento y Gestión de la Salud Pública para que la población no cuente con barreras de atención.

De acuerdo con las actividades realizadas durante el mes de julio, se realizó actualización del observatorio de violencia intrafamiliar y de genero con los datos reportados a través de la ficha 875 de SIVIGILA, los casos reportados por las IPS y las gestoras del PIC del municipio, adicionalmente se realizaron seguimientos a los casos más urgentes reportados durante las primeras semanas del mes de Julio.

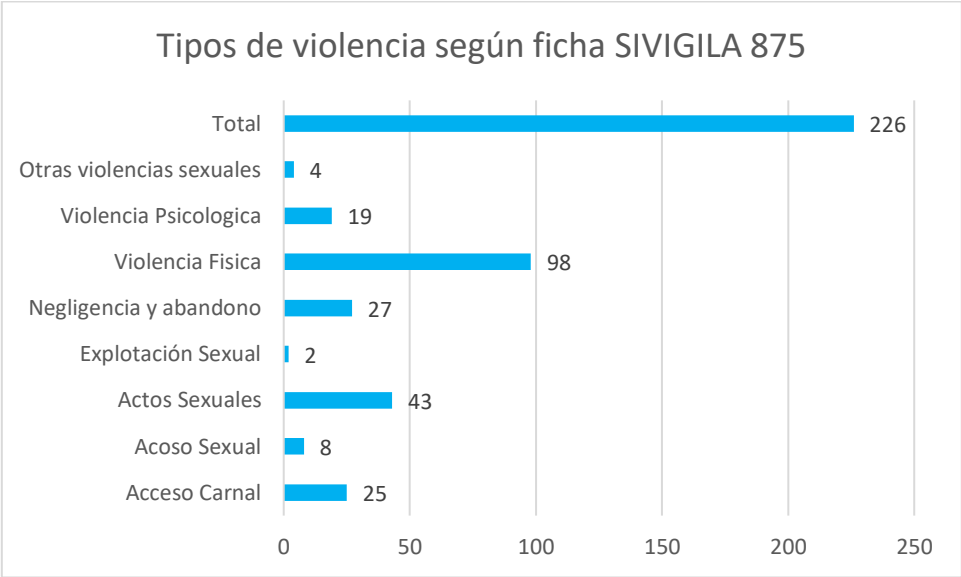


Figura1. Total, de casos reportados a corte de julio de 2024, según ficha SIVIGILA 875.

Genero	Ciclo vital						Total
	0 a 6	7 a 11	12 a 17	18 a 28	29 a 59	60+	
F			3		2		5
M		1	1				2
Total							7

Tabla 2. Total, de seguimientos realizados a corte de julio de 2024, según casos urgentes reportados por instituciones educativas oficiales y clínica Chía.

- 6. Apoyar la verificación y realizar seguimiento a la implementación de las actividades relacionadas con las Rutas de Atención Integral de violencia que deben desarrollar las EPS e IPS, a través de informe, actas de visita, y listado de asistencia.

Se dio continuidad al cronograma previamente establecido, en donde se realizó una visita con la trabajadora social de clínica Chía el día 11 de julio del presente año, en donde manifestó el interés de recibir una actualización en las rutas de atención integral manejadas por la secretaria de salud, a lo cual se comprometió a enviar un correo electrónico solicitando dicha capacitación.

- 7. Apoyar a la Secretaría de Salud de Chía en las actividades que se realicen o solicite el supervisor respecto a la naturaleza del contrato.

Se realizó apoyo a la secretaria de salud de Chía en la implementación de los centros de escucha, desarrollados los días martes y jueves en horarios de 8:00 am a 5:00 pm, en el salón comunal nuestra señora del rosario y en la casa de la mujer de Chía. Así como se realizó una actividad con el personal de personería, en donde se realizó actualización en las rutas de atención integral en salud, al igual que un primer acercamiento en primeros auxilios psicológicos.



- 8. Realizar apoyo a la articulación, conformación y seguimiento de la política de salud mental del municipio de Chía. Los avances se deberán presentar a través de 2 informes de acuerdo a lo establecido por el supervisor.

Se relaciona avance en los adelantos de la creación de la política pública en salud mental, en donde se evidencia la conceptualización esencial, revisión de políticas nacionales y distritales y finalmente se presenta una revisión del documento ASIS 2023-2024, en donde se identifican principales afecciones en salud mental, así como datos estadísticos de las principales problemáticas en salud mental en el municipio de chía (datos obtenidos del ASIS 2023 y observatorios).

9. Presentar informe final consolidado con las actividades realizadas durante la ejecución contractual.

Se relaciona en este documento

Anexos

Anexos correspondientes a la actividad N° 1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADIMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero 2020
		PAGINAS	1 de 3

PROCESO: GESTION SALUD

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

ACTA N°	01	FECHA	28/05/2024
LUGAR	Seguimiento telefónico		
ASISTENTES	NOMBRE	CARGO	
	Ediany Milagros Julio Amador	Estudiante I.E.O Bojacá	
	Oscar José Julio Julio	Construcción Edad 50	
	Alexander Alfonso	Psicólogo Sec. Salud	
I. TEMAS TRATADOS			
Datos de identificación de la menor			
Nombre: Ediany Milagros Julio Amador			
EPS: Sanitas - Subsidiado			
TEL: 3223198361			
Dirección: Vereda Bojacá Calle 35 # 0-53 – Sector tres esquinas			
Fecha de nacimiento: 30/01/2009			
Edad: 15			
- Verificación estado actual de salud de menor de edad, agredida por arma blanca el día 26 de junio del presente año - Grupo familiar conformado por tres personas. Menor de 15 años (estudiante afectada por el suceso), hermano de 22 años (trabaja en la construcción) y Padre de la menor (trabaja en la construcción).			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero 2020
		PAGINAS	2 de 3

II. DESARROLLO DE TEMAS
- Se realiza llamada con la finalidad de verificar el estado de salud de la menor Ediany Milagros Julio Amador, quien responde al teléfono es el padre de familia el señor Oscar José Julio Julio. Inicialmente el señor Oscar comenta que su hija fue apuñalada, por dos hombres que se movilizaban en motocicleta en las cercanías de uno de los parques de Bojacá en horas de la tarde del 26 de junio. - Comenta que la llevaron al ESE hospital San Antonio, en donde le realizaron toda la atención en salud, le 10 tomaron puntos en la herida (el señor Oscar comenta que no fue profunda) y le recomendaron regresar en 10 días para hacer el retiro de los puntos. - El señor Oscar comento que encontró en el teléfono de su hija amenazas realizadas por otra estudiante de la I.E.O Bojaca y él y su familia presumen que fue esta persona quien envió a las personas en motocicleta para agredir a su hija. - Comenta que la estudiante de quien sospechan amenaza a su hija es vecina del sector, comenta que el padre de esta niña pensando que el grupo familiar afectado podría llegar a tomar represarías contra la menor, decidió interponer una denuncia ante la fiscalía, a lo cual el señor Oscar esta a la espera de recibir la citación con la finalidad de mostrar la evidencia que dice tener en el teléfono de su hija, en donde se encuentran chats de aplicaciones de mensajería instantánea en donde se evidencian dichas amenazas. - Relaciona que, a raíz de este evento, han tomado la decisión como grupo familiar de realizar un traslado de institución educativa a la menor, a lo cual se le recomienda asistir a la secretaria de Educación, con la finalidad de que puedan orientarle mejor en dicho proceso. - Se le comenta al señor Oscar la importancia de seguir vigilando el estado de salud de su hija, así como se le sugiere acercarse a la comisaría de familia segunda con la finalidad de que en comisaria tengan conocimiento del caso. - Finalmente, se le comenta al señor Oscar la importancia de solicitar por medio de su EPS citas por psicología para su hija, puesto que este evento traumático pudiese llegar a dejar secuelas en la psique de la menor.
III. ANEXOS
Pantallazos de la llamada telefonica

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero 2020
	PAGINAS	3 de 3	

4:59 PM





5:18 PM







322 3198361
Colombia





322 3198361

15:01









Teclado

Silenciar

Altavoz

Más



Hay



Llamada realizada
4:43 p. m.



Llamada entrante
4:44 p. m.

15 min 5 s

 Videollamada

 Llamar

 Mensaje

FIRMAS:

Alexander Alfonso

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADIMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero 2020
		PAGINAS	1 de 4

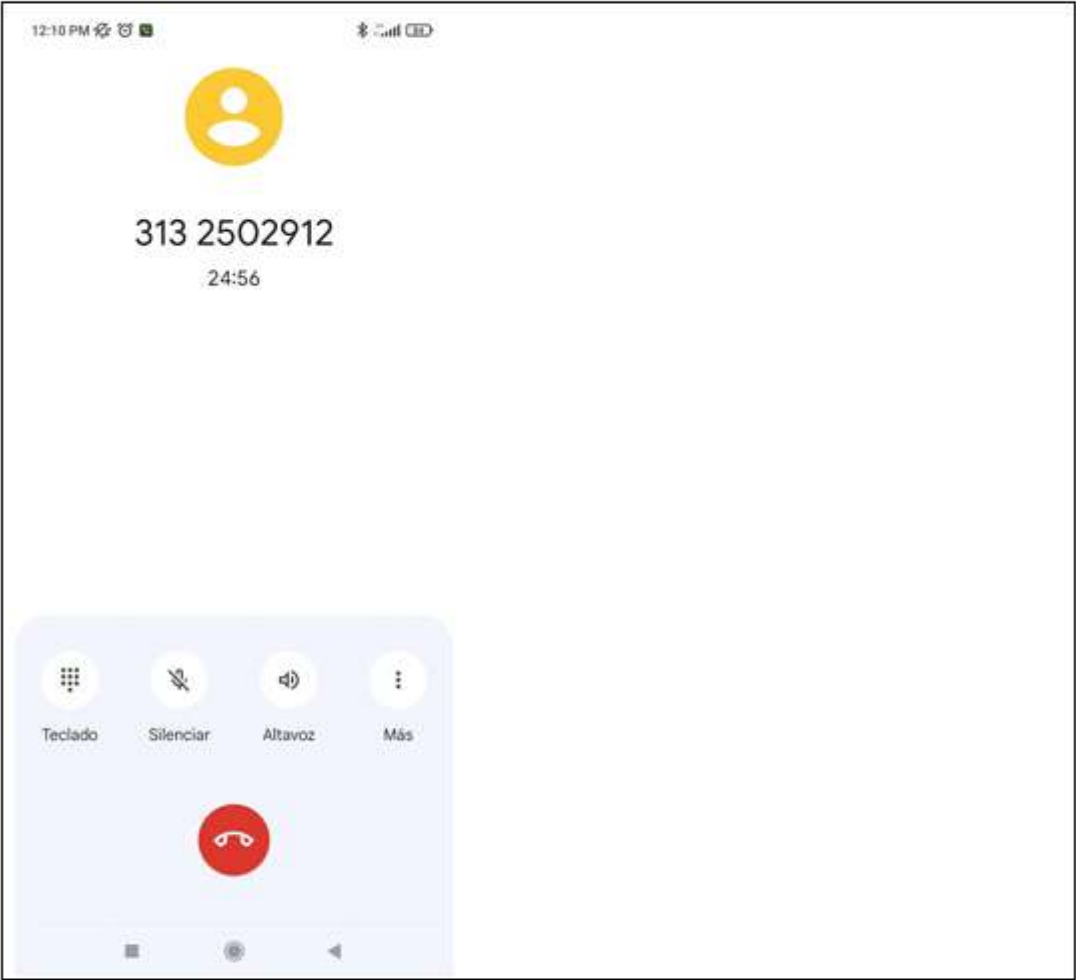
PROCESO: GESTION SALUD

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

ACTA N°	01	FECHA	11/07/2024
LUGAR	Seguimiento telefónico		
ASISTENTES	NOMBRE	CARGO	
	Luz marina Pachón	Abuela materna	
	Fabian Alejandro Reyes Montaña	Estudiante reportado por I.E.O Diversificado	
	Alexander Alfonso	Psicólogo Sec. Ref VIF y Genero	
I. TEMAS TRATADOS			
Datos de identificación del menor			
Nombre: Fabian Alejandro Reyes Montaña			
TI: 1013266271			
Eps: Compensar			
Tel: 3132502912 – Contacto de la Señora Luz Marina Pachón Abuela Materna			
Dirección: Calle 1 sur # 2 – 69 Vereda la Balsa – al lado de los padres agustinos vive con el abuelo paterno y una tía			
- Llamada telefónica para verificación de estado de salud del menor			
II. DESARROLLO DE TEMAS			

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero 2020
		PAGINAS	2 de 4
- Contesta la llamada abuela materna Luz Marina Pachón del menor Fabian Alejandro Reyes Montaña - Comenta que desde aproximadamente 3 meses el menor vive en Chía puesto que su grupo familiar estaba preocupado debido a que vivía en Zipaquirá y todos los días debía trasladarse al municipio de Nemocón para poder estudiar. - La abuela comenta que hasta antes del incidente ocurrido en la institución educativa (Fue grosero con uno de los profesores), trabajaba en la puerta de la discoteca Monasterio como acomodador/jalador, sin embargo, Luz comenta que después del incidente el menor dice que no regresará a trabajar en dicho lugar. - Comenta que el tutor de curso les exigió una prueba de exámenes toxicológicos, para que Fabian pudiese regresar al aula de clases, a lo cual lo realizaron hace aproximadamente 8 días por medio de IDIME, y de las 10 pruebas realizadas obtuvieron todos los resultados negativos. - Comenta no tener barreras en la atención en salud por parte de Compensar, reporta que el servicio este algo demorado para el agendamiento de citas, sin embargo, actualmente están en un proceso de verificación de una posible alergia que presenta Fabian en su piel. - Comento que el Comisario Nelson de la comisaria primera la llamo el día viernes 5 de julio, preguntando por el lugar de vivienda de Fabian. - Finalmente comento que desde el colegio le recomendaron que Fabian asista a Psicología, a lo cual se le oriento con respecto a cómo acceder a estos servicios por medio de su EPS y finalmente se le habló sobre la opción que presta el centro de servicios de psicología de la universidad de la Clínica Universidad de La Sabana. - Se realizo contacto vía correo electrónico con comisaria primera de familia el día lunes 8 de Julio, con la finalidad de tener conocimiento de si comisaria sabe del caso, así como saber si están realizando el seguimiento, sin embargo, a fecha 11 de jul. de 2024 no se obtuvo respuesta.			
III. ANEXOS			

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	ADIMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero 2020
		PAGINAS	3 de 4



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero 2020
		PAGINAS	4 de 4

SM

Salud Mental
Para: Comisaria 1 de Familia

Responder

Responder a todos

Reenviar

Lun 06/07/2024 12:31

Cordial saludo señores comisaria 1

Deseando que tengan éxito en sus actividades diarias.

Me permito solicitar información de si comisaria tiene en conocimiento el caso del menor Fabian Alejandro Reyes Montaño, identificado con número de TI 1013266271 reportado por la institución educativa Diversificado - Chía, así como de confirmar si comisaria está realizando seguimiento a este caso.

Quedo atento a su pronta respuesta

Cordialmente,
Alexander Alfonso Moreno
Psicólogo secretaria de salud Chía
Referente VIF y Género



ALCALDÍA
DE CHÍA
2024 - 2027

IV. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

FIRMAS:

Alexander Alfonso

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero 2020
		PAGINAS	1 de 3

PROCESO: GESTION SALUD

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

ACTA N°	01	FECHA	11/07/2024
LUGAR	Seguimiento		
ASISTENTES	NOMBRE	CARGO	
	Alexander Alfonso	Psicólogo sec. Salud Ref. VIF y Genero	
	Angie Jiménez Pineda	Trabajadora social clínica chía	
	Comisaria II de familia de Chía		
I. TEMAS TRATADOS			
- Verificación de algún tipo de denuncia en entes de control, caso Jhoana Carolina Sepulveda Toro			
II. DESARROLLO DE TEMAS			
- Se inicio con la verificación del caso, escribiendo un correo electrónico conjunto a las cuatro (4), comisarias de familia de Chía, con la finalidad de preguntar si se tenia algún tipo de denuncia y/o medida de protección en el caso de Jhoana Carolina Sepulveda Toro. - Comisaria II de familia, responde afirmando que no cuentan con ningún registro de la señora Jhoana Carolina Sepulveda Toro, así como tampoco cuenta con una medida de protección por violencia intrafamiliar. - Se realiza contacto con la trabajadora social Angie Jiménez de clínica Chía, en donde reporta haber realizado el estudio socioeconómico por medio de llamada con los familiares de la señora Jhoana para tramitar en facturación del hospital.			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero 2020
		PAGINAS	2 de 3

III. ANEXOS

SM

Salud Mental

Para: Comisaría I de Familia; Comisaría II de Familia; Comisaría III de Familia; y 1 más

Lun 08/07/2024 15:25

Buenas tardes señores comisaría

Deseándoles que tengan éxito en sus actividades diarias.

Me permito preguntar si en alguna de sus comisarias llegó una denuncia por violencia intrafamiliar de la señora JOHANA CAROLINA SEPULVEDA TORO identificada con VEN23443630. Es un caso de urgencia, puesto que a fecha de escrito este correo, clínica Chía envía un reporte de defunción de la señora mencionada con anterioridad, anudado a un reporte por ficha SIVIGILA 875 de violencia física, con fecha del 08/07/2024

Cordialmente,
Alexander Alfonso Moreno
Psicólogo secretario de salud Chía
Referente VIF y Genero



ALCALDÍA
DE CHÍA
2024 - 2027

C

Comisaría II de Familia

Para: Salud Mental

Mie 10/07/2024 13:...

Importancia alta

Doctor
ALEXANDER ALFONSO MORENO
Psicólogo secretario de Salud Chía

Cordial Saludo,
Por medio de la presente me permito informarle que, en el despacho de la Comisaría Segunda de Familia de Chía, no reporta registro de la Señora JOHANA CAROLINA SEPULVEDA TORO, en asistencia a las instalaciones ni solicitud alguna, a esta entidad. No obstante, se realiza búsqueda exhaustiva en los procesos de medida de protección en lo corrido del año 2024, se evidencia que la Señora en mención no cuenta con medida de protección por violencia intrafamiliar.

Agradézo su atención.

Cordialmente,

COMISARÍA SEGUNDA DE FAMILIA DE CHÍA.
Calle 29 No 1e - 29 Barrio Mercedes de Catagorria



ALCALDÍA
DE CHÍA
2024 - 2027

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADIMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero 2020
		PAGINAS	3 de 3

IV. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

FIRMAS:

Referente VIF y Genero

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero 2020
		PAGINAS	1 de 4

PROCESO: GESTION SALUD

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

ACTA N°	01	FECHA	11-07-2024
LUGAR	Visita domiciliaria		
ASISTENTES	NOMBRE	CARGO	
	Samuel Alejandro Olabra	Estudiante I.E.O Laura V. cura 70 años	
	Nicol Johana Olabra Cardozo	Estudiante I.E.O Laura V. cura 73 años	
	Laura Vanesa Olalora Cardozo	Desexolavizada 15 años	
	Duley Viviana Cardozo Hernandez	Desempleada 32 años	
	Alexander Alfonso	Psicologo SEC. Salud	
I. TEMAS TRATADOS			
EPS -> Sanitas - subsidiado Categoría Sisben -> A2 Dirección: Calle 7a # 70ª - 87 Interior 3 Teléfono: 3203995690 (llamados) Estrato 2 - Verificación estado de salud grupo familiar			
II. DESARROLLO DE TEMAS			
-> Cita el día 10 miércoles en el E.S.E San Antonio con Laura Vanesa para implante sub-dermico -> Comentan no tener barreras en atención en salud, la EPS los atiende bien. -> Viven en casa familiar pero pagan arriendo -> Estrato 2 -> La casa cuenta con baño, sala, cocina y dos habitaciones			

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero 2020
		PAGINAS	2 de 4

- Laura actualmente se encuentra desescolarizada
- El padre actualmente se encuentra en estados Unidos
- Comenta la madre, que actualmente no tienen proceso abierto por comisaria.
- El padre responde económicamente por sus hijos.
- Nicole comenta que los compañeros de sexto, Jeronimo y Jesus, le dijeron a la psicóloga que consumía SPA, Al salir del colegio ambos compañeros se acercan a Nicole para comentarle que Laura y Lucia les dijeron que se acercaran a coordinación para decir que Nicole estaba consumiendo sustancias psicoactivas, Nicol dice que no sabe si amenazaron a estos dos niños para que comentaran eso con coordinación

III. ANEXOS

- Tanto Nicole como Viviana (madre de Nicol), demuestran interés para realizar una prueba toxicológica, puesto que desean tener evidencias de que Nicol no esta consumiendo sustancias psicoactivas y planean pedir la cita por consulta externa en EPS, para finalmente llevar el documento a la institución educativa Laura Vicuña.

IV. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

FIRMAS:

Viviana Ludgo
1072665308

Alexander Alfonso
Psicólogo
Sec. Salud
Ref VIF y Genero.

Anexos correspondientes a la actividad N° 2

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero de 2020
		PAGINAS	1 de 6

PROCESO: GESTION SALUD

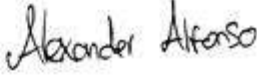
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

ACTA N°	1	FECHA	5 Julio 2024
LUGAR	Auditorio Zea Mays		
ASISTENTES	NOMBRE	CARGO	
	Laura Valentina Rodríguez Millán	Psicóloga- Referente Cáncer	
	Erika Ayala Cholo	Psicóloga- Referente población diferencial	
	Alexander Alfonso Moreno	Psicólogo- Referente VIF y Género	
I. TEMAS TRATADOS			
Presentación de profesionales psicosociales de la secretaría de salud del municipio de Chía			
Presentación de rutas de atención en salud			
Resolución de dudas y espacio para comentarios			
Cierre y despedida			
II. DESARROLLO DE TEMAS			
Se realiza la socialización de rutas a la mesa de víctimas de la comunidad de conflicto armado arraigada dentro del municipio, liderado por el personero encargado Sergio Chacón, abordando:			
• Ruta de Violencia Intrafamiliar y de género • Ruta de Atención de Consumo de SPA y Socialización del decreto 291 del 2024 • Ruta de atención en casos de abuso • Ruta de atención en Conducta suicida • Ruta de atención menor de 15 años embarazada • Ruta de atención a Migrantes • Ruta de atención a Víctimas			
Se realiza promoción del Centro de Escucha, estrategia de la Secretaría de Salud de Chía, horarios y puntos de atención, así como alcances y objetivos.			
A lo largo de la presentación se abordan preguntas y comentarios planteados por los asistentes			
Se realiza cierre del encuentro			
III. ANEXOS			
Fotografías			

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero de 2020
		PAGINAS	2 de 6



IV. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

FIRMAS:		
 Psicóloga-Ref Cáncer	 Psicóloga-Ref Población diferencial	 Psicólogo-Ref VIF y Genero

	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero de 2020
		PAGINAS	3 de 6

PROCESO: GESTION SALUD

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

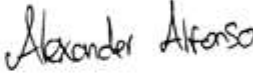
ACTA N°	1	FECHA	3 Julio 2024
LUGAR	SENA		
ASISTENTES	NOMBRE	CARGO	
	Laura Valentina Rodríguez Millán	Psicóloga- Referente Cáncer	
	Alexander Alfonso Moreno	Psicólogo- Referente VIF y Género	
I. TEMAS TRATADOS			
Presentación de profesionales psicosociales de la secretaría de salud del municipio de Chía			
Presentación de rutas de atención en salud			
Resolución de dudas y espacio para comentarios			
Cierre y despedida			
II. DESARROLLO DE TEMAS			
Se realiza la socialización de rutas a los profesionales administrativos, equipo de bienestar y equipo psicosocial del SENA, abordando:			
- Ruta de Cáncer y Sensibilización de signos y síntomas asociados, así como la atención que se le da a los pacientes pediátricos desde su proceso educativo. - Ruta de Violencia Intrafamiliar y de género - Ruta de Atención de Consumo de SPA y Socialización del decreto 291 del 2024 - Ruta de atención en casos de abuso - Ruta de atención en Conducta suicida - Ruta de atención menor de 15 años embarazada - Ruta de atención a Migrantes - Ruta de atención a Víctimas			
Se realiza promoción del Centro de Escucha, estrategia de la Secretaría de Salud de Chía, horarios y puntos de atención, así como alcances y objetivos.			
A lo largo de la presentación se abordan preguntas y comentarios planteados por los asistentes			
Se realiza cierre del encuentro			
III. ANEXOS			
Listado de asistencia			

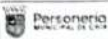
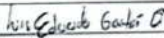
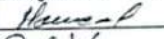
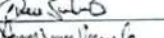
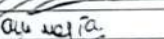
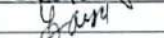
SEIA

REGISTRO DE ASISTENCIA / PIA 53 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2019

ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLAZA	COMPANIA	ORDEN (ITEM)	EXTENSION DE SERVICIO	CONCEPTO DE CREDITO	REPORTE	ACTIVIDAD	FECHA DE PARTICIPACION
1	Gonzalez LÓPEZ	46379417	X			12Pue	Elaboración de la	31/07/2019	X	
2	José González	54111112	X			12Pue	Elaboración de la	31/07/2019	X	
3	Monica Reyes	49483462	X			12Pue	Elaboración de la	31/07/2019	X	
4	Daniela González	10301443	X			12Pue	Elaboración de la	31/07/2019	X	
5	Diego Torres	201502310				12Pue	Elaboración de la	31/07/2019	X	
6	Enrique León	20148677	X			12Pue	Elaboración de la	31/07/2019	X	
7	Diana Paola León	20148677	X			12Pue	Elaboración de la	31/07/2019	X	
8	Andrés Gómez	20148677	X			12Pue	Elaboración de la	31/07/2019	X	
9	Andrés Gómez	20148677	X			12Pue	Elaboración de la	31/07/2019	X	
10	Diego Torres	201502310				12Pue	Elaboración de la	31/07/2019	X	
11	Diego Torres	201502310	X			12Pue	Elaboración de la	31/07/2019	X	
12	Diego Torres	201502310	X			12Pue	Elaboración de la	31/07/2019	X	
13	Diego Torres	201502310	X			12Pue	Elaboración de la	31/07/2019	X	
14	Diego Torres	201502310	X			12Pue	Elaboración de la	31/07/2019	X	
15	Diego Torres	201502310	X			12Pue	Elaboración de la	31/07/2019	X	

	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ASIG-FT01-V1
		FECHA	Febrero de 2020
		PAGINAS	6 de 6

 Psicóloga-Ref Cáncer	 Psicóloga-Ref Población diferencial	 Psicólogo-Ref VIF y Genero
---	--	--

		REGISTRO DE ASISTENCIA				Version: V03 Código: PAFT-11-01-04	
FECHA: 11/07/2024		LUGAR: SALA DE JUNTAS		RESPONSABLE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: BIENESTAR Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL		TEMAS TRATADOS		PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS			
No.	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRÓNICO	DEPENDENCIA (O ENTIDAD SI ES EXTERNO)	CARGO	TELÉFONO FIJO O CELULAR	FIRMA	
1	Isa Edgardo Gaitan Ovalle	losyulio@personea.org.co	Contratista	Contratista	312 801 4643		
2	Marcela C. Cabr	marcela.cabr	Personería	Adm	5007515937		
3	Diana Catalina Salamanca	catalina.salamanca	Personería	Relaciones	312 523 9310		
4	Laura Sofia Porras Cantillo	laurasofia.porras	Personería	P.U.	3142523988		
5	Jan Stelin Cu. Castañeda	janstelin@personea.org.co	Personería	P. Del. de	3125259260		
6	Ana María Cotos	anamaria.cotos	Personería	Contratista	303417452		
7	Valentina Simón Buitrago	valentina.simon@personea.org.co	Personería	P.U.	3214430811		
8	Valentina Mora Chauri	valentina.mora@personea.org.co	Personería	P.U.	3202234934		
9	Francisco Espinosa Delgado	francisco.espinosa	Person. Atención Ciudad - Delegado	Delegado	3224259387		
10	Mary Yobana Yasin Blanco	maryyobana@personea.org.co	Personería	Asesoría Administrativa	3209049998		
11	Ximena Aldana Covarrubias	ximenaldana@personea.org.co	Personería	Profesional J	0109302517		
12	Diana Tiburcio Martínez	diana.tiburcio@personea.org.co	Dirección de Asesoría	Dirección de Asesoría	3123515171		
13	Johan Camilo Soto Valderrama	johan.camilo.soto@gmail.com	Contratista	Contratista	3203771211		
14	Laura Patricia Martínez	laura.patricia.martinez@gmail.com	Contratista	Contratista	3132351266		
15	Laura Sánchez	laura.sanchez@personea.org.co	P. U. Dirección	P. U.	30630230		
16	Natalia Rodríguez Moreno	natalia.rodriguez@personea.org.co	Contratista	P. U.	3139668899		
17	Alix Johanna Duarte Roca	alix.johanna.duarte@personea.org.co	Dirección de Asesoría	Aux. Asesoría	322-666655		
18	Andrés Valenzuela Torres Ortiz	andres.valenzuela@personea.org.co	Contratista	Contratista	3207894098		

PAFT-11-01-04 V01

Logo		PERSONERÍA MUNICIPAL DE CABA				REGISTRO DE ASISTENCIA				Versión		V03	
Código		Código				Código				PAFT-11-01-04			
FECHA:		11/07/2024		LUGAR:		SALA DE JUNTAS		RESPONSABLE:		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD		BIENESTAR Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL				TEMAS TRATADOS		PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS					
No.		NOMBRE COMPLETO		CORREO ELECTRÓNICO		DEPENDENCIA (O ENTIDAD SI ES EXTERNO)		CARGO		TELÉFONO FIJO O CELULAR		FIRMA	
1		Sandra Mariana García Sánchez		viviana.garcia@personea.org.co		Mujeres Unidas		P.U.		3182648825		[Firma]	
2		Angel Schepel S		angel.schepel		Atención U.		P.U.		312149816		[Firma]	
3		Yolanda Virginia Rodríguez Ochoa		yolanda.virginia.rodriguez@personea.org.co		Personería Delegada V6A		Personería Delegada		312 550 2110		[Firma]	
4		Catalina Cobillos Martínez		catalina.cobillos@personea.org.co		Ser. Despacho		Ser.		3174339379		[Firma]	
5		Laura Sotelo Barrero		laura.sotelo@personea.org.co		VGA.		Contratista		319447838		[Firma]	
6		Miguel Ángel Nolasco		miguel.angel.nolasco@personea.org.co		Atención Ciudad		Aux. Asesoría		3100451514		[Firma]	
7		Jefferson Barragán Mora		jefferson.barragan@personea.org.co		Personería, Comunicación		P.N.C.		302278422		[Firma]	
8		Diana Leyva Rodríguez		diana.leyva@personea.org.co		Personería Delegada		P.D.		302115170		[Firma]	
9		Daniel Alexander Moreno Peña		daniel.moreno@personea.org.co		Despacho		Personero		310216142		[Firma]	
10		Alexander Alfonso Moreno		alexander.moreno@personea.org.co		Ser. Salud		Psicólogo Ref. VIT y GAD		3173245059		[Firma]	
11		Valentina Rodríguez Milán		valentina.rodriguez@personea.org.co		Ser. Salud		Psicóloga Ref. GAD		3103200067		[Firma]	
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													

PAFT-11-01-04 V01

Violencia, ¿Qué es?

Violencia

Acción de hacer uso de fuerza y/o intimidación para conseguir algo.

¿Existen tipos de violencias?

V. Física

Es cualquier acto de agresión, mediante el uso de la fuerza que ocasione daños físicos internos o externos a las personas (golpes, empujones, sacudidas, o agresiones con líquidos o sustancias corrosivas)

V. Psicológica

Son todas las acciones u omisiones destinadas a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio de cualquier conducta que implique perjuicio, afectaciones en la salud psicológica, mental, la autodeterminación, la percepción de sí mismo o el desarrollo personal.

Negligencia y abandono

Son las acciones u omisiones INTENSIONALES realizadas por parte de quienes son responsables del cuidado de niños, niñas, adolescentes, personas mayores o personas con discapacidad cuando no atienden ni satisfacen sus necesidades básicas, como: salud, protección, educación, nutrición, recreación, soporte emocional e higiene.

Acoso sexual

Es todo hostigamiento con contenidos y fines sexuales ejercido de forma unidireccional que genera malestar a la persona

Acceso carnal

Es la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral y/o la penetración vaginal o anal con cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto mediante cualquier mecanismo que anule o limite la voluntad

Explotación sexual

Es toda acción o comportamiento en el que se induce, constriñe u obliga a una persona a realizar cualquier acto sexual para conseguir u obtener algún provecho económico o de otra índole para sí mismo o para un tercero

Tata de personas

Es todo acto por medio del cual las personas son comercializadas como objetos para satisfacer mercados de explotación sexual y laboral mediante la captación, el traslado, el recibir y acoger a la persona víctima.

Actos sexuales

Acción o comportamiento sexual diferente al acceso carnal que se realiza en presencia de otra persona, o que incluye tocamientos e inducción a observar contenidos sexuales

Otras violencias sexuales

- Esclavitud sexual
- Planificación forzada
- Embarazo forzado
- Esterilización forzada
- Aborto forzado
- Desnudez forzada, etc.

Mutilación genital

Comprende todos los procedimientos consistentes en la resección parcial o total de los genitales externos, así como otras lesiones de los órganos genitales por motivos no médicos.

Secretaría de SALUD

“

“La violencia sólo puede ser disimulada por una mentira y la mentira sólo puede ser mantenida por la violencia.”

Aleksandr Solzhnitsyn

”

¿Qué hacer cuando identifico violencia?

1. Si soy víctima de violencia, debo acercarme al ente competente e interponer la denuncia (comisarias de familia, fiscalía o CTI)
2. Si veo que están ejerciendo violencia sobre alguien, llamar a policía nacional y reportar el caso.

¿Quién puede hacer la denuncia?

Las denuncias por violencia intrafamiliar las debe realizar la víctima, sin embargo en el caso de niños, niñas y adolescentes, lo puede realizar la comunidad en general

El círculo de violencia se cierra cuando denunciamos

¿A donde puedo acudir?

Canales de atención

Secretaría de SALUD

Anexos correspondientes a la actividad N° 8

Política Pública de La Salud Mental Chía

Segunda entrega

Marco conceptual

Salud mental

De acuerdo con la organización mundial de la salud (OMS) la salud mental es entendida como: “un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su normalidad”. En el mismo marco, la ley 1616 del año 2013 reconoce la Salud mental como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, trabajar, establecer relaciones significativas y contribuir a la comunidad. Adicionalmente, la política distrital de salud mental 2015-2025, reconoce la salud mental como un completo estado de bienestar físico, psicológico y social del sujeto, en el cual no solo se reconocen los factores biológicos, sino las interacciones sociales, históricas, ambientales, culturales, económicas y políticas gracias a las cuales se desarrolla la vida.

Salud pública

Es un área interdisciplinar que tiene el objetivo de contribuir en el bienestar de las comunidades. Por lo que tiene como función vigilar epidemiológicamente, prevenir enfermedades y promocionar la salud.

Problema mental

Malestar que puede generar dificultad en la interacción de la persona, este se puede presentar por diversas situaciones vivenciales particulares teniendo posibles secuelas psicológicas como alteraciones en funciones ejecutivas (memoria, atención, fluidez verbal).

Trastorno mental

Según el Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DMS-5, se considera trastorno “un síndrome caracterizado por una alteración clínicamente significativa del estado cognitivo, la regulación emocional o el comportamiento del individuo que refleja una disfunción de los procesos psicológicos, biológicos o del desarrollo que subyacen en su función mental” por lo cual es relevante identificar intensidad, frecuencia y grado de disfuncionalidad que llegue a presentar la persona.

Dentro de los trastornos se encuentra los siguientes, siendo de los más relevantes en salud pública:

Trastorno del estado de ánimo

Se caracterizan por presentar sentimientos concurrentes de tristeza, desesperanza con pocas ganas de realizar actividades que antes disfrutaban. Dentro de este esta depresión mayor, trastorno bipolar y distimia.

Trastornos de Ansiedad

Sensación de preocupación excesiva ante situaciones cotidianas que interfiere en el funcionamiento de la persona. Entre ella se encuentra Trastorno de estrés postraumático (TEPT), trastorno de ansiedad generalizada (TAG), fobias específicas, trastorno de pánico, entre otros.

Trastornos psicóticos

Los trastornos psicóticos se identifican y diferencian por cambios o alteraciones en la percepción de la realidad, siendo los pensamientos desorganizados, alucinaciones o delirios la sintomatología que se presenta. Dentro de este se destaca la esquizofrenia.

Discapacidad mental

Limitación o deficiencia en funciones intelectuales, del comportamiento y adaptativas, esta se identifica dentro del DSM-5 como trastorno del desarrollo intelectual, el cual puede ser leve, moderado, grave o profunda.

Sustancias psicoactivas (SPA)

La Salud mental es un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad (Ley 1616 /2013).

La **Política Integral para la Prevención y Atención del consumo de Sustancias Psicoactivas**, tiene como objetivo garantizar la atención integral de las personas con riesgos o consumo problemático de sustancias psicoactivas, familias y comunidades, mediante respuestas programáticas, continuas y efectivas en su reconocimiento como sujetos de derechos.

Propone la búsqueda de óptimas condiciones de equilibrio y bienestar humano en términos de logros de desarrollo integral desde una perspectiva de capacidades y derechos humanos; reconoce la salud como un derecho (Ley 1751 de 2015, Resolución 429 de 2016); e integra lo dispuesto en la Ley 1414 de 2010 o Ley de Epilepsia y la Organización Mundial de la Salud en cuanto a gestionar los trastornos mentales y la epilepsia de manera conjunta en la atención primaria de salud.

Política

Nacional

2018

Ministerio de Salud y Protección Social - Resolución 4886 de 2018

Conforme a la Resolución 4886 de 2018, se busca adoptar la política nacional de Salud Mental, buscando posicionar a la salud mental como un eje prioritario en el país, según la ley 1616 del 2003.

De este plan se podrán orientar programas de promoción que fortalezcan las habilidades psicosociales individuales y colectivas; Orientar programas de prevención que articulen los servicios de salud mental con los dispositivos de base comunitaria; fortalecer la respuesta de los servicios de salud con enfoque de atención primaria en salud; Promover la rehabilitación y la inclusión social Y optimizar los sistemas de información y de gestión del conocimiento, así como la articulación sectorial e intersectorial.

Teniendo en cuenta estos objetivos de la política nacional de salud mental se tienen en cuenta factores que influyen en la salud mental, tal como los problemas mentales, el trastorno mental, la epilepsia, la conducta suicida, el consumo de sustancias psicoactivas, las violencias y la convivencia social, así como los factores que limitan el ejercicio de la salud mental, barreras o factores de riesgo que contribuyen al desarrollo de lo anteriormente mencionado, como también la oferta y demanda de los servicios en salud mental.

Se tiene como insumo los resultados arrojados por la Encuesta Nacional de Salud Mental, desarrollada en el 2015.

Así, se desprenden 5 enfoques para tener en cuenta como lo son el enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos, psicosocial, diferencial poblacional y de territorio, de género y curso de vida.

Como principios de los cuales parte la política nacional de salud mental, se encuentran que la Salud Mental es parte integral del derecho a la salud, el abordaje intercultural de la salud, teniendo en cuenta las diferencias culturales que se pueden presentar en el territorio y la construcción de un mecanismo que integre dichas diferencias, a partir del reconocimiento de saberes, prácticas y edis tradicionales, alternativos y complementarios; La participación global, entendiendo que la salud es un bien público y la evidencia científica, utilizando la mejor evidencia posible para el desarrollo de investigaciones e implementación de estrategias públicas.

Política Distrital 2015-2025

En esa medida, la salud mental se concibe como un completo estado de bienestar físico, psicológico y social del sujeto, en el cual no solo se reconocen los factores biológicos, sino las interacciones sociales, históricas, ambientales, culturales, económicas y políticas gracias a las cuales se desarrolla la vida. En efecto, la salud mental contribuye al desarrollo humano y social, genera capital social, cultural, simbólico y económico, y hace posible el reconocimiento, la garantía, ejercicio y restitución de los derechos. De esta manera, la salud mental también es comprendida como una producción social, y las personas, como seres relacionales que construyen su realidad por medio de las interacciones con otros y otras dentro de contextos sociales, históricos, culturales, económicos y políticos específicos (Política Distrital de Salud Mental 2015-2025).

En el marco de esta política, en la que las personas son entendidas como agentes activos y dinámicos —con expectativas, anhelos, necesidades, formas de ver pensar y actuar,

etcétera—, y en la que la salud mental es entendida como un estado que hace posible tal acción y dinamismo en la vida cotidiana, la participación constituye un eje fundamental en el ejercicio de la autonomía individual y colectiva pues, de un lado, ella incide en las relaciones sociales que establecen las personas al construir su proyecto vital y buscar su bienestar personal y relacional y, del otro, su ejercicio sólo es posible en las condiciones de calidad de vida apropiadas (Política Distrital de Salud Mental 2015-2025).

Enfoque Diferencial, de género y poblacional

El enfoque diferencial pone de relieve particularidades de los individuos y colectivos en su ciclo vital, tales como la pertenencia a un género, a un grupo o una población, lo cual conlleva condiciones y situaciones diversas para estos individuos, al igual que la determinación mutua y dinámica entre las personas y su entorno. El enfoque diferencial en una política permite el diseño y la articulación de respuestas integrales con características y vulnerabilidades particulares; adicionalmente, abre la puerta para el reconocimiento, la restitución y la garantía de los derechos de las poblaciones más vulneradas y acciones positivas para reducir la discriminación y transformar estructuralmente las condiciones sociales y culturales. El enfoque poblacional actúa como marco integrador de los conceptos y enfoques privilegiados en la Política Distrital de Salud Mental ya que permite visualizar la dimensión de los problemas y las intervenciones. En este sentido, admite una observación analítica que hace posible reconocer al ser humano individual y colectivo desde su integralidad (Secretaría Distrital de Salud, 2011b).

Asimismo, el enfoque poblacional centra su atención en las personas y en las características de cada una de las etapas del ciclo vital —niñez, juventud, adultez, vejez—; en los procesos de identidad-diversidad —etnia, sexo, identidad de género, orientación sexual, campesinado—; en las condiciones y situaciones —ejercicio de la prostitución, desplazamiento forzado, habitabilidad de calle, discapacidad, privación de la libertad, conflicto armado, grupos en reinserción—; y, en el género como una categoría transversal. Esto en un contexto social, cultural, económico y político de los grupos e individuos.

ASIS 2023-2024

A pesar de que no se tiene en el municipio un instrumento que pueda medir la problemática real en cuanto a salud mental, se tiene en cuenta la morbilidad y mortalidad en 3 subgrupos:

-Trastornos mentales y de comportamiento: Presenta mayor prevalencia de la morbilidad, se observa en los motivos de consulta en todas las etapas vitales, con excepción del adulto mayor. Con respecto a infancia, es el grupo que genera mayor incremento en consulta con un 10.38% más que el año anterior, seguido por los adolescentes, con un aumento en el 8.76%.

Con respecto al 2022, teniendo un enfoque de género, paralelos hombres se presentó la mayor consulta de salud mental en todos los ciclos vitales, con mayor frecuencia para primera infancia con el 93.05% y adulto mayor con el 90.3% comparando los años 2021 y 2022; Y con respecto a las mujeres, son la primera causa de consulta para todos los ciclos vitales, seguido por las epilepsias. Se presentó un aumento, para el 2022 de consulta por parte de la primera infancia y la adolescencia en 11.89% y 7.68%, respectivamente.

-Trastornos mentales y de comportamiento derivado del uso de sustancias psicoactivas: son la tercera causa de morbilidad por salud mental, presentándose con mayor frecuencia en la juventud y la adultez con 10,38% y 5,43% respectivamente, con aumento para año 2022; cabe resaltar que para el ciclo vital de la juventud estas consultas aumentan durante los años en observación.

Para los hombres, en el año 2022, tiene mayor proporción en la juventud 15.7%, seguido por la adultez 10.13% y a pesar de ser la tercera causa de consulta en los 6 ciclos vitales, sabemos que representa para la comunidad una de las principales causas de morbilidad sentida en los hombres.

Y con respecto a las mujeres, el año 2022 son más frecuentes en la adolescencia. 78% y en la juventud 5.75 %, con proporciones más bajas que las observadas en los hombres.

-Epilepsia: es la segunda causa en todos los ciclos vitales, cabe resaltar que para el año

2022 los adolescentes y los adultos mayores fueron los que menos consultan por esta causa.

Con respecto a la población masculina, el año 2022 fueron más frecuentes en la juventud 13.36% y la adultez 14.07%, Y la población femenina, para el caso de la infancia las consultas por epilepsia disminuyeron en 11.6%.

Así pues, se demuestra la importancia de prestar especial atención al análisis de morbilidad y mortalidad de la salud mental e implementar estrategias que permitan este análisis.

En torno a la salud mental y sus diferentes variables, el ASIS 2023-2024, deja claridad en las siguientes conclusiones:

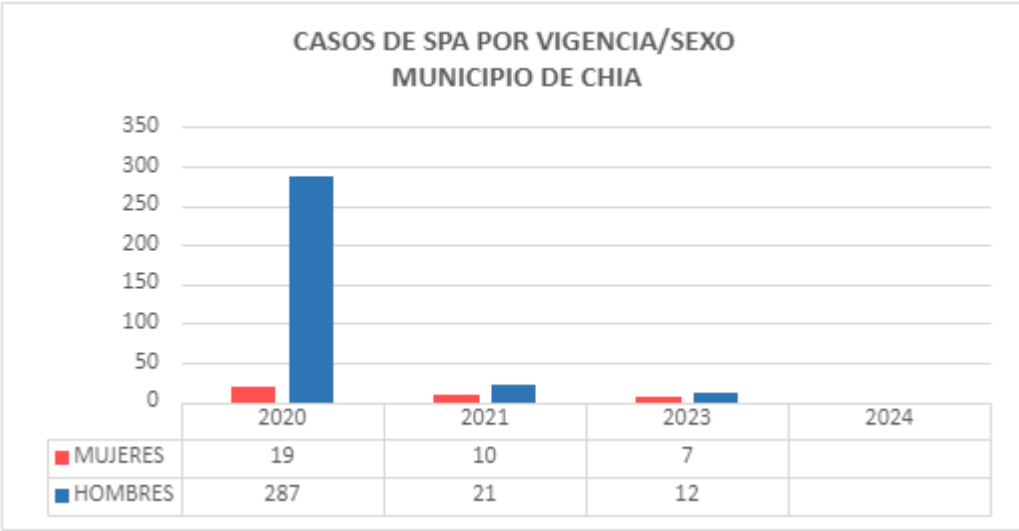
-Dentro del análisis de la morbilidad por salud mental se encontró: para todos los ciclos vitales la morbilidad por trastornos mentales y de comportamiento representa la mayor proporción; en la adolescencia y los adultos mayores con tendencia al incremento, dado que son los grupos de edad en los cuales los seres humanos se cuestionan más acerca de su vida y sus proyectos y pasan por estados de ánimo que afectan su salud mental; la epilepsia es la segunda causa para todos los ciclos vitales, los trastornos mentales y de comportamiento derivados del consumo de sustancias psicoactivas son la tercera causa de morbilidad en todos los ciclos vitales, con mayor prevalencia en la juventud 10.38% de las consultas, la mayor parte de estas en hombres.

-Los eventos de vigilancia en Salud Pública más frecuentes son las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, en segundo lugar, la infección respiratoria aguda grave IRAG inusitada 13.1%, el evento 875 violencias, la morbilidad materna extrema y el intento de suicidio, las violencias y el intento de suicidio están creciendo de manera exponencial dentro del municipio no solo por los efectos post pandemia, sino también por el alto crecimiento demográfico que no está siendo contemplado por las proyecciones DANE del censo 2018 y los ajustes de estas proyecciones post pandemia.

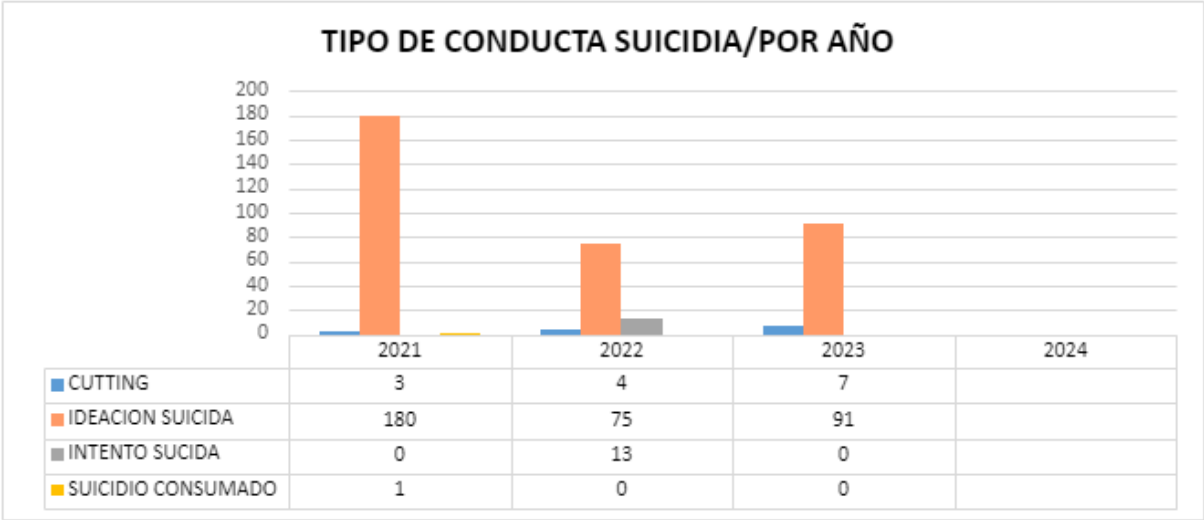
-En cuanto a la población con discapacidad se resalta el acompañamiento y seguimiento a las personas en condición de discapacidad, para la obtención de la certificación de acuerdo con la resolución 1239 de 2022, se han expedido 1.242 certificados de discapacidad, los cuales les permite el acceso a bienes y servicios que se deben garantizar en esta población.

CARACTERIZACIÓN DE CASOS SPA POR SEXO/VIGENCIA)

VIGENCIA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2020	19	287	306
2021	10	21	31
2023	7	12	19
2024			0

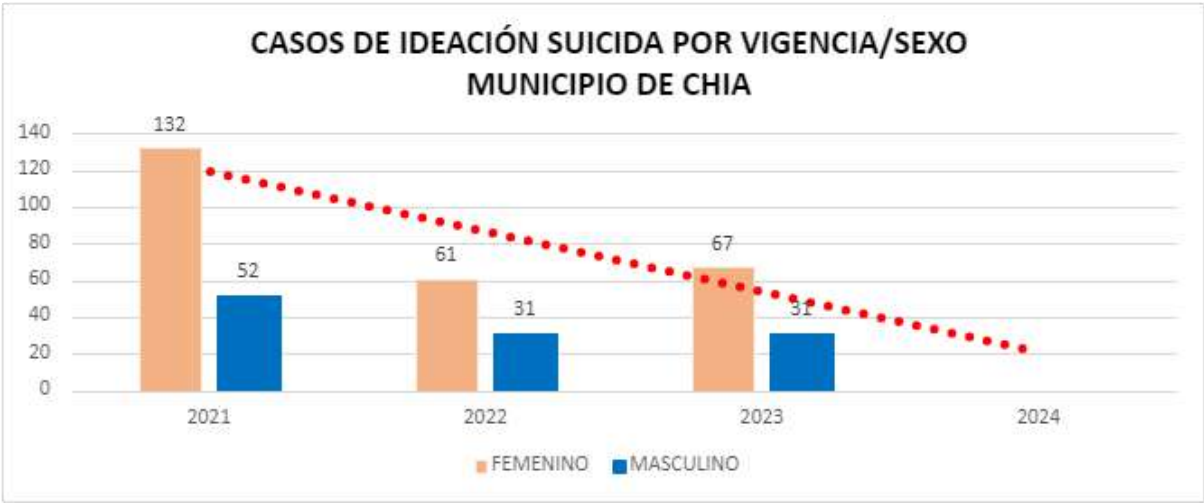


CARACTERIZACIÓN DE CASOS CONDUCTA SUICIDA



CARACTERIZACIÓN DE CASOS IDEACIÓN SUICIDA POR GÉNERO

VIGENCIA	FEMENINO	MASCULINO
2021	132	52
2022	61	31
2023	67	31

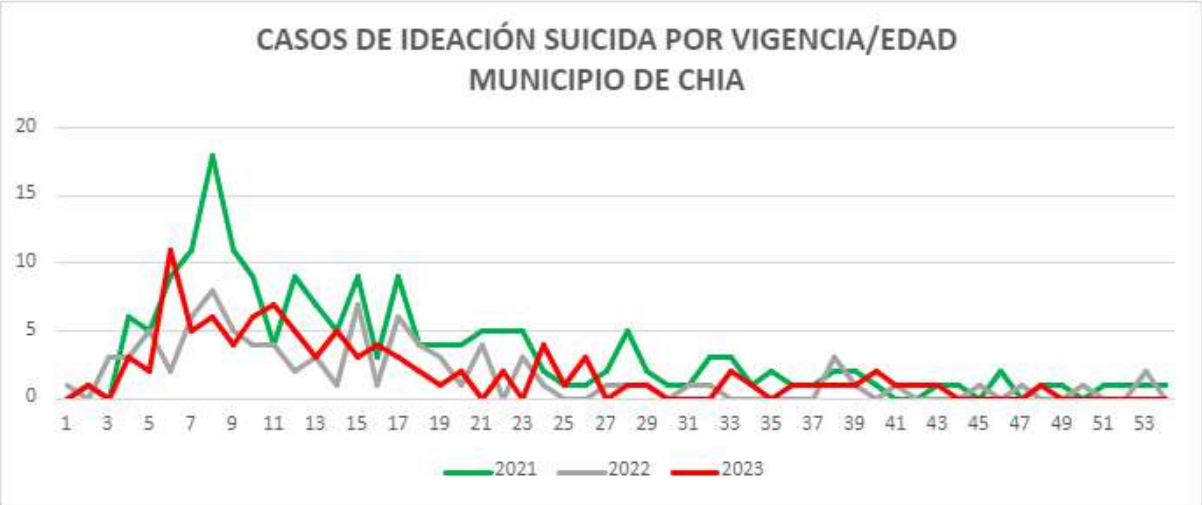


CARACTERIZACIÓN DE CASOS IDEACIÓN SUICIDA POR EDAD

EDAD	2021	2022	2023
8	0	1	0
9	1	0	1
10	0	3	0
11	6	3	3
12	5	5	2
13	9	2	11
14	11	6	5
15	18	8	6
16	11	5	4
17	9	4	6
18	4	4	7
19	9	2	5
20	7	3	3
21	5	1	5
22	9	7	3
23	3	1	4
24	9	6	3

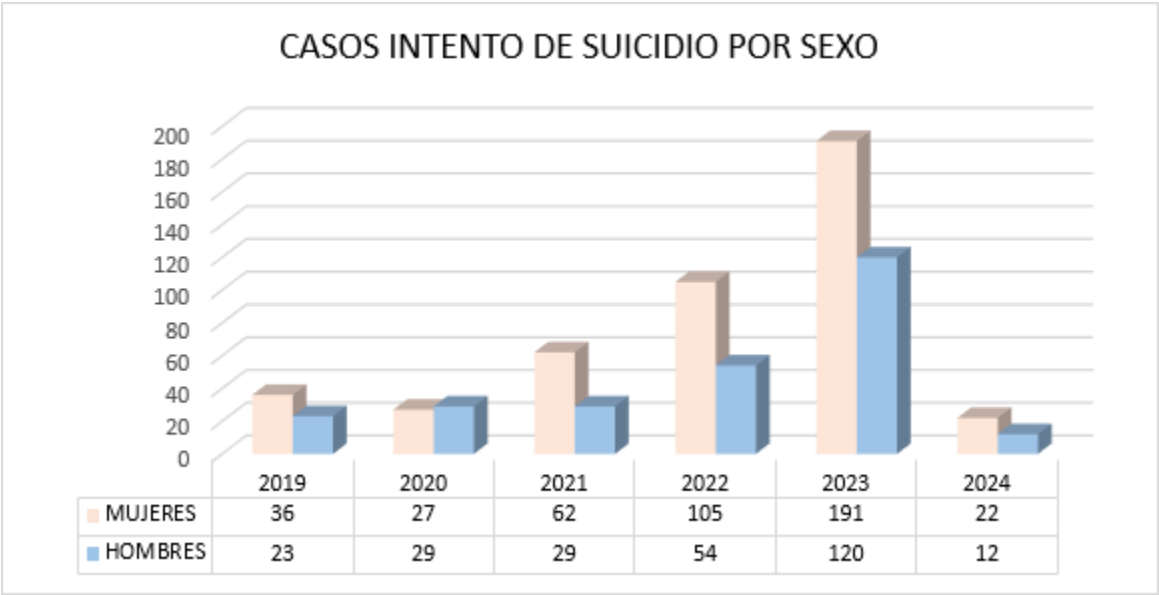
25	4	4	2
26	4	3	1
27	4	1	2
28	5	4	0
29	5	0	2
30	5	3	0
31	2	1	4
32	1	0	1
33	1	0	3
34	2	1	0
35	5	1	1
36	2	1	1
37	1	0	0
38	1	1	0
39	3	1	0
40	3	0	2
41	1	0	1
42	2	0	0
43	1	0	1
44	1	0	1
45	2	3	1

46	2	1	1
48	1	0	2
50	0	1	1
51	0	0	1
52	1	0	1
53	1	0	0
55	0	1	0
56	2	0	0
57	0	1	0
58	1	0	1
60	1	0	0
63	0	1	0
65	1	0	0
69	1	0	0
70	1	2	0
71	1	0	0
TOTAL	184	92	98



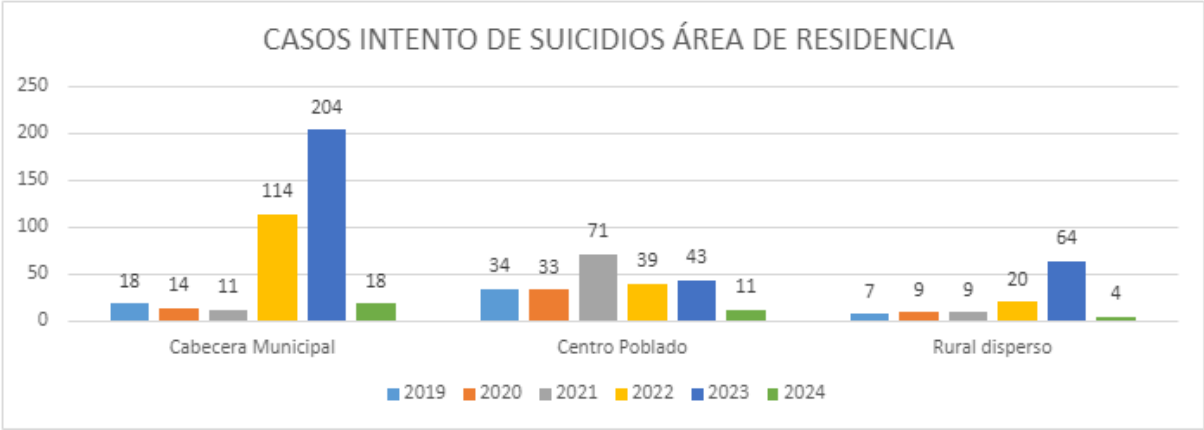
CARACTERIZACIÓN DE CASOS INTENTO SUICIDIO POR GÉNERO

AÑO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2019	36	23	59
2020	27	29	56
2021	62	29	91
2022	105	54	159
2023	191	120	311
2024	22	12	34

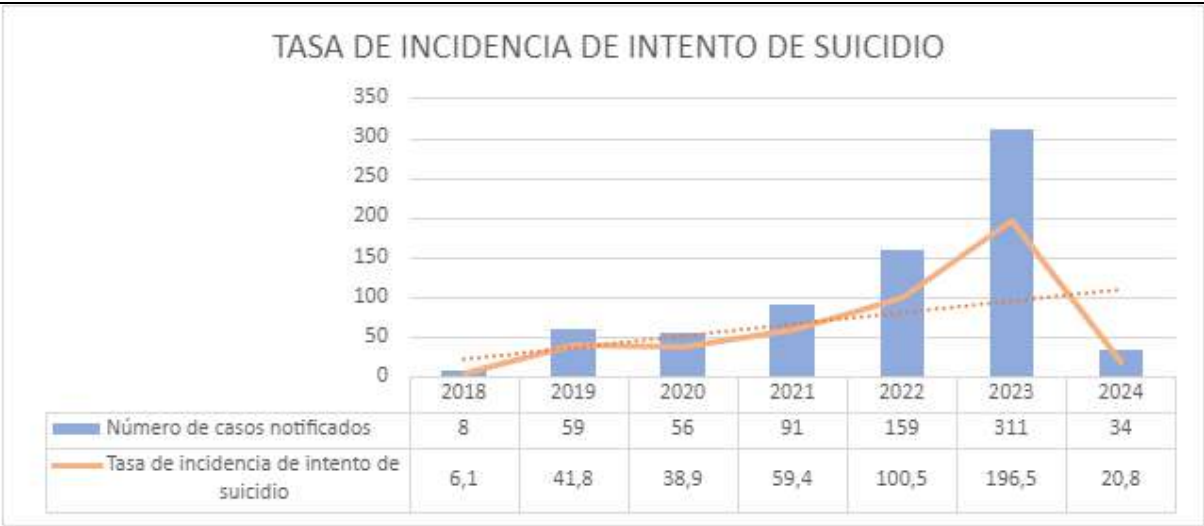


CARACTERIZACIÓN DE CASOS INTENTO SUICIDIO POR ÁREA RESIDENCIAL

AÑO	Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural disperso
2019	18	34	7
2020	14	33	9
2021	11	71	9
2022	114	39	20
2023	204	43	64
2024	18	11	4

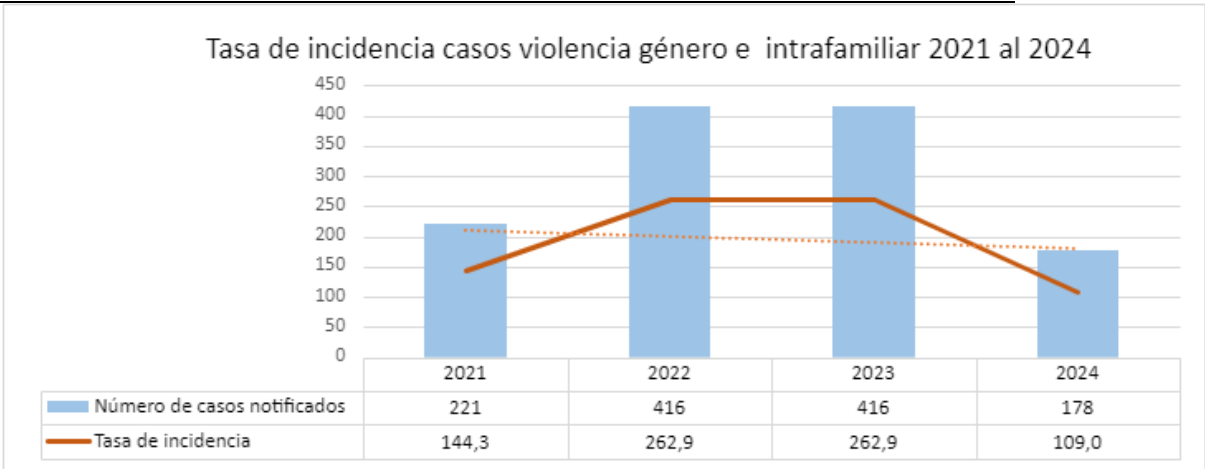


TASA DE INCIDENCIA INTENTO DE SUICIDIO							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Número de casos notificados	8	59	56	91	159	311	34
Tasa de incidencia de intento de suicidio	6,1	41,8	38,9	59,4	100,5	196,5	20,8
Población general	132181	141308	143844	153130	158258	158258	163306



TASA DE INCIDENCIA DE NOTIFICACIÓN DE CASOS DE PRESUNTA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR Y ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS NOTIFICADOS A SIVIGILA

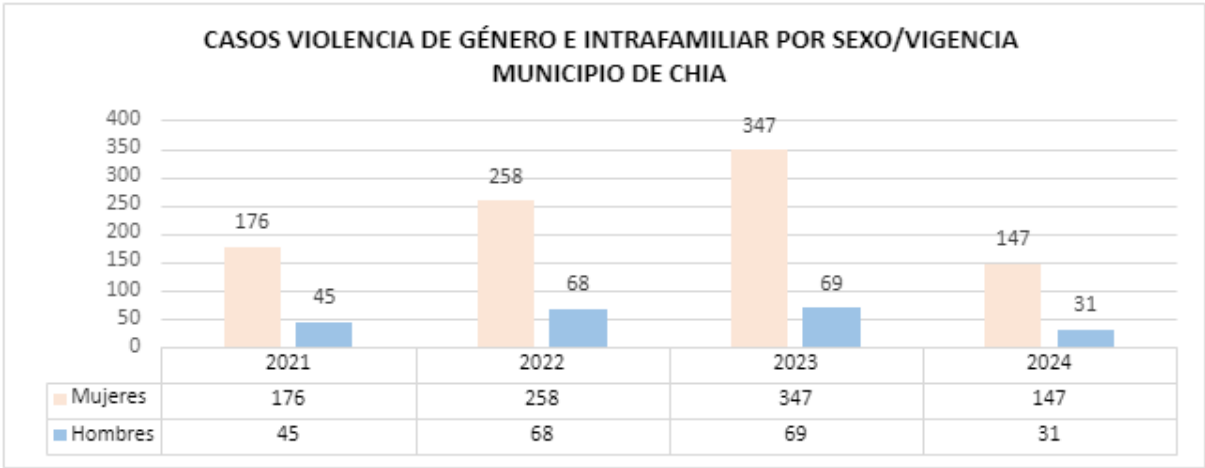
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Número de casos							
notificados	8	225	282	221	416	416	178
Tasa de incidencia	6,1	159,2	196,0	144,3	262,9	262,9	109,0
	13218	14130	14384	15313	15825	15825	16330
Población general	1	8	4	0	8	8	6



CARACTERIZACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR POR SEXO

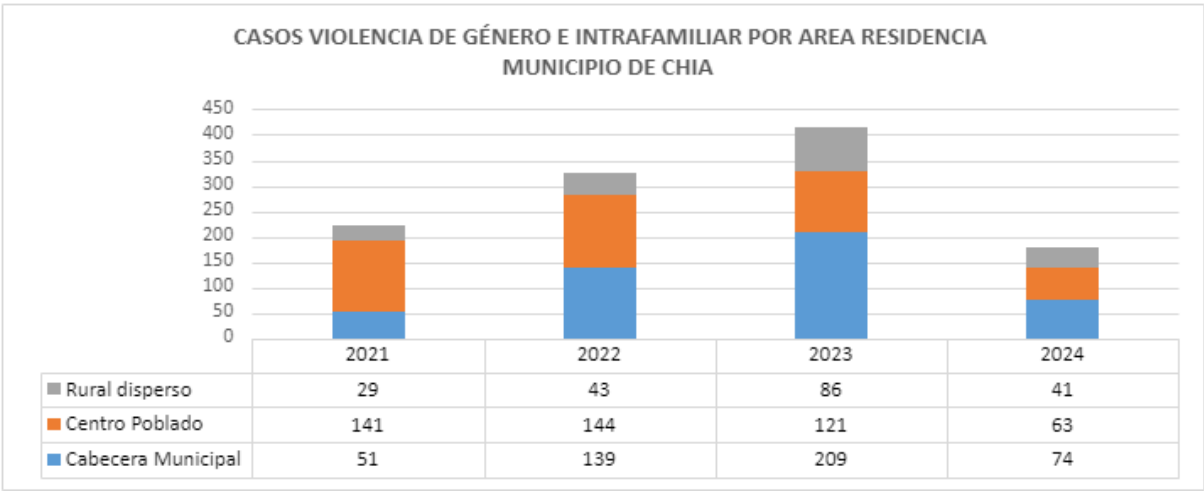
Vigencia	Mujeres	Hombres	Total
2018	4	4	8
2019	179	46	225
2020	232	50	282
2021	176	45	221
2022	258	68	326
2023	347	69	416

2024	147	31	178
------	-----	----	-----

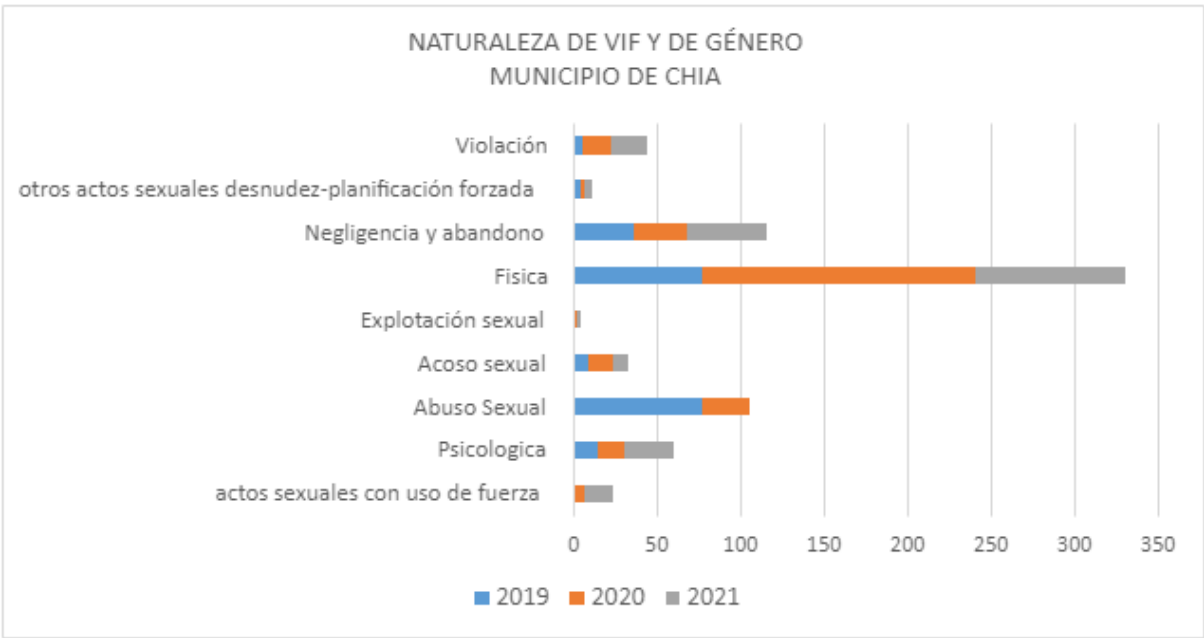


CARACTERIZACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO E
INTRAFAMILIAR POR ÁREA RESIDENCIAL

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cabecera Municipal	5	49	107	51	139	209	74
Centro Poblado	1	101	93	141	144	121	63
Rural disperso	2	75	82	29	43	86	41



CARACTERIZACIÓN DE TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR



INFORME CONSOLIDADO FINAL

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO
(A), PARA EL APOYO EN TEMAS DE SALUD PUBLICA (SALUD
MENTAL) Y CARACTERIZACION Y SEGUIMIENTO A POBLACION
VULNERABLE O QUE CUENTE CON ALGUN TIPO DE VIOLENCIA EN
EL MUNICIPIO DE CHIA**

DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

12-Julio-2024

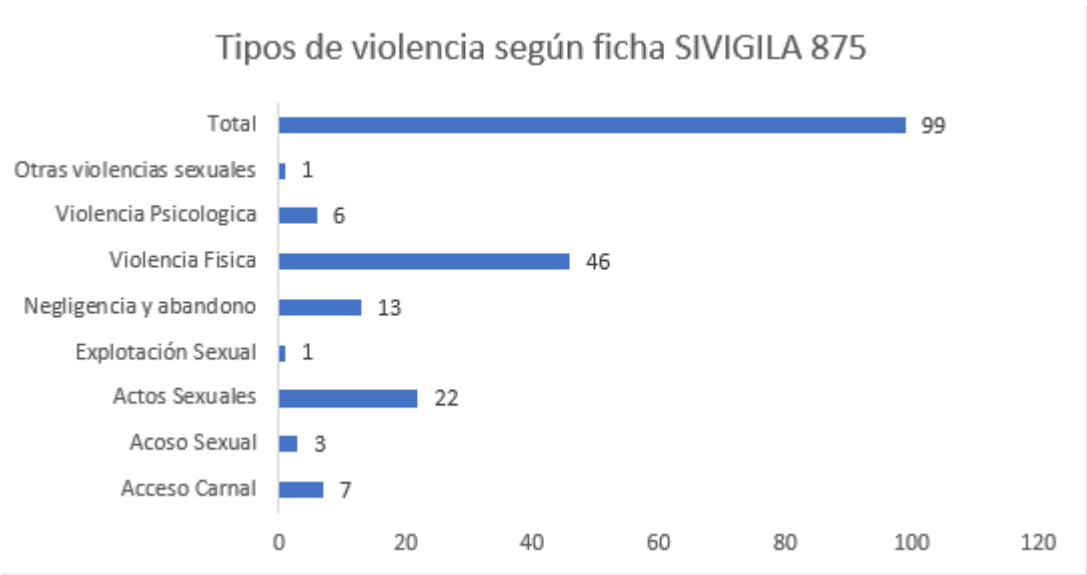
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

1. Realizar actualización y caracterización de casos nuevos de Violencia Intrafamiliar, a partir de la línea base del año 2023, los cuales deben estar notificados por ficha 875 del SIVIGILA y los cuales son reportados por las IPS del Municipio, además de los casos que reporte la Dirección de resolución y conflictos del municipio de Chía (casa de justicia con sus cuatro comisarias), lo cual se soportara mediante actas de seguimiento de los casos y con registro fotográfico.

Mes de Abril

Se realizo actualización en las bases de datos con respecto a las fichas 875 de SIVIGILA reportadas por las entidades prestadoras en salud (EPS) e instituciones prestadoras en salud (IPS) del municipio de Chía, se filtraron todos los casos pertenecientes o bajo la jurisdicción de del municipio de Chía, seguido a esto se caracterizaron los casos bajo los siguientes criterios: ciclo vital, género y tipos de violencia. Sin embargo, no fue posible conseguir la información de los casos que actualmente se encuentran activos en la casa de justicia con sus cuatro comisarías de familia.

Genero	Ciclo vital						Total
	0 a 6	7 a 11	12 a 17	18 a 28	29 a 59	60+	
F	8	3	26	17	23	4	81
M	4	2	7	0	4	1	18
Total	12	5	33	17	27	5	99



Mes de mayo

Se realizo actualización durante el mes de mayo de los casos de las fichas 875 de SIVIGILA, reportados por las IPS y EPS del municipio.

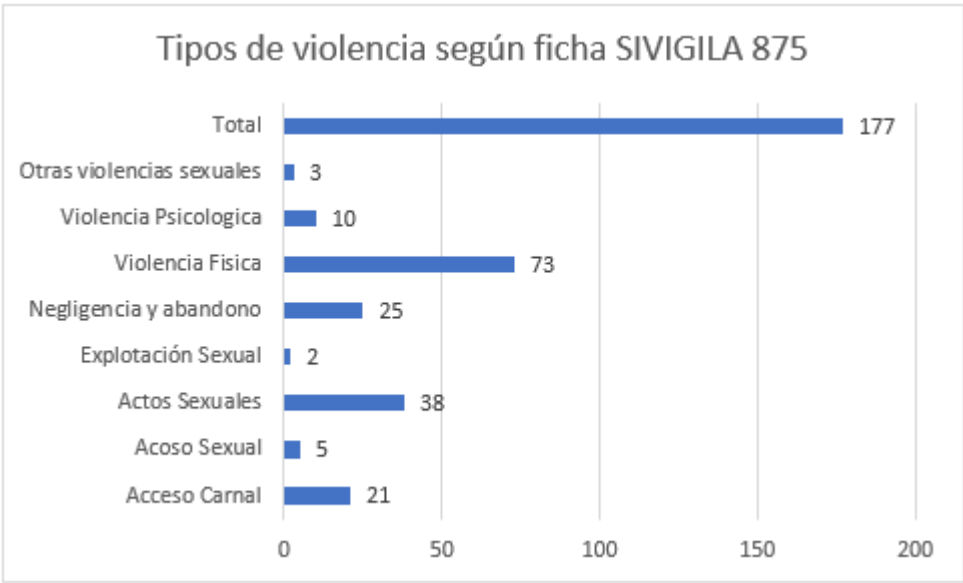
Se procedió a filtrar los casos pertenecientes al municipio de Chía, así como la generación de alertas a epidemiologia con la finalidad de que se realice la notificación de los casos que son competencia de otros municipios.

Se categorizaron los casos de acuerdo a los siguientes criterios: ciclo vital, género, población diferencial (NNA, Gestantes y adulto mayor) y tipo de violencia.

Se realizo la debida actualización en el observatorio de violencia intrafamiliar y de genero de los nuevos casos reportados, así como de casos antiguos que no se tenían en conocimiento hasta este mes

Sin embargo, no fue posible conseguir la información completa y actualizada de los casos que actualmente se encuentran activos en casa de justicia con sus cuatro comisarías de familia

Genero	Ciclo vital						Total
	0 a 6	7 a 11	12 a 17	18 a 28	29 a 59	60+	
F	14	9	39	36	40	7	145
M	6	8	11	0	5	2	32
Total	20	17	50	36	45	9	177



Mes de junio

Se realizo actualización durante el mes de junio de los casos de las fichas 875 de SIVIGILA, reportados por las IPS y EPS del municipio.

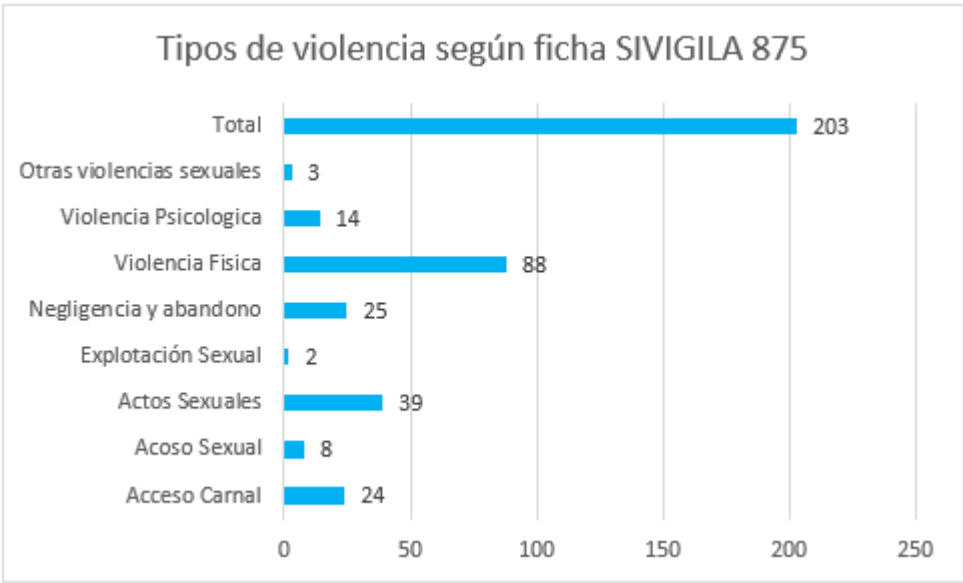
Se procedió a filtrar los casos pertenecientes al municipio de Chía, así como la generación de alertas a epidemiologia con la finalidad de que se realice la notificación de los casos que son competencia de otros municipios.

Se categorizaron los casos de acuerdo a los siguientes criterios: ciclo vital, género, población diferencial (NNA, Gestantes y adulto mayor) y tipo de violencia.

Se realizo la debida actualización en el observatorio de violencia intrafamiliar y de genero de los nuevos casos reportados, así como de casos antiguos que no se tenían en conocimiento hasta este mes

Sin embargo, no fue posible conseguir la información completa y actualizada de los casos que actualmente se encuentran activos en casa de justicia con sus cuatro comisarías de familia.

Genero	Ciclo vital						Total
	0 a 6	7 a 11	12 a 17	18 a 28	29 a 59	60+	
F	15	12	42	45	48	7	169
M	7	9	11	0	5	2	34
Total	22	21	53	45	53	9	203



Mes de julio

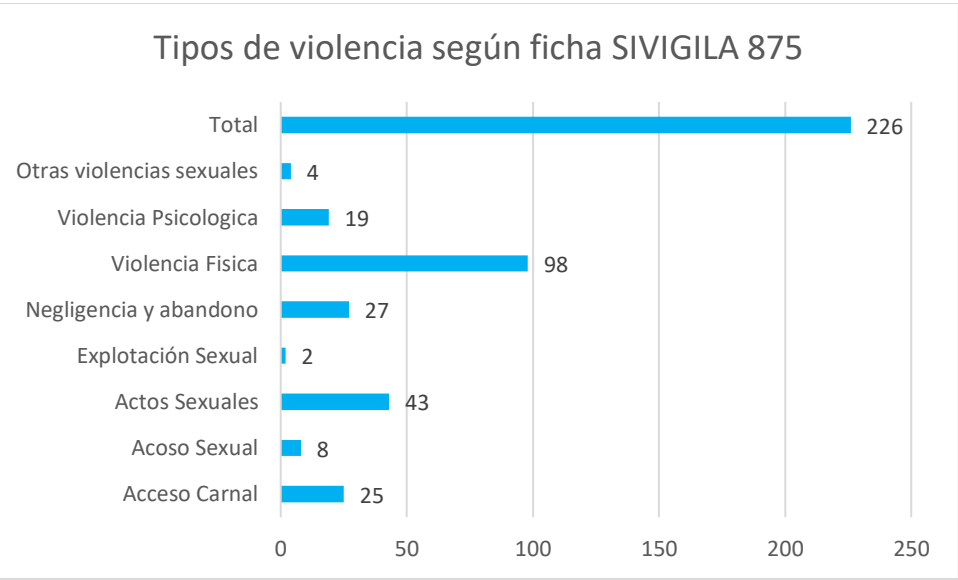
Se realizo actualización durante el mes de junio de los casos de las fichas 875 de SIVIGILA, reportados por las IPS y EPS del municipio.

Se procedió a filtrar los casos pertenecientes al municipio de Chía, así como la generación de alertas a epidemiología con la finalidad de que se realice la notificación de los casos que son competencia de otros municipios.

Se categorizaron los casos de acuerdo a los siguientes criterios: ciclo vital, género, población diferencial (NNA, Gestantes y adulto mayor) y tipo de violencia.

Se realizo la debida actualización en el observatorio de violencia intrafamiliar y de genero de los nuevos casos reportados, así como de casos antiguos que no se tenían en conocimiento hasta este mes.

Genero	Ciclo vital						Total
	0 a 6	7 a 11	12 a 17	18 a 28	29 a 59	60+	
F	15	13	50	47	56	9	190
M	8	9	11	0	6	2	36
Total	23	22	61	47	62	11	226



2. Socializar la ruta de violencia intrafamiliar y las acciones frente a temas de violencia, según ficha de notificación 875, a las IPS, Instituciones Educativas Oficiales y Privadas y asociaciones comunales a través de visitas programadas por la Secretaría de Salud, y socializar la ruta en las reuniones que se lleven a cabo con la Red de Buen Trato y Comité de SPA; presentando como soporte acta de socialización de la ruta y de asistencia.

Mes de Abril

Se realizó la socialización de la ruta de violencia intrafamiliar, así como las acciones pertinentes a realizar cuando se identifican casos, en la red del buen trato el día 24 de abril de 2024 ante los nuevos todos los integrantes del comité y adicionalmente se realizó la misma socialización el día 25 de abril con los psicólogos pertenecientes al plan de intervenciones colectivas (PIC) en una reunión de salud mental



Mes de Mayo

Se realizó la socialización de la ruta de violencia intrafamiliar, así como las acciones pertinentes a realizar cuando se identifican casos, en el colegio Santa María del Río el día 10 de mayo y adicionalmente se realizó la misma socialización el día 12 de mayo con los integrantes del resguardo indígena de chía, en compañía de Gina Socha, gobernadora del resguardo.



Mes de Junio

Se realizó la socialización de la ruta de violencia intrafamiliar, así como las acciones pertinentes a realizar cuando se identifican casos, en los siguientes espacios: red de buen trato y SPA el día 29 de mayo en el auditorio de la secretaria, red de orientadores el día 06 de junio en el auditorio de la secretaria,

fundación municipalidad el día 07 de junio en las instalaciones de la fundación, IPS Riie el día 12 de junio en las instalaciones de la IPS, en IMRD el día 21 de junio en las instalaciones del coliseo de la Luna y finalmente con el grupo de inclusión de secretaria de educación el día 25 de junio en el auditorio de la secretaria.





Mes de Julio

Se realizó la socialización de la ruta de violencia intrafamiliar, así como las acciones pertinentes a realizar cuando se identifican casos y resolución de dudas de los participantes, en los siguientes espacios: Biblioteca SENA, con los integrantes del

equipo psicosocial y administrativo el día miércoles 3 de julio, en el comité Cove, con los integrantes del comité el día 5 de julio, en el auditorio Zea Mays, con los integrantes de la mesa de víctimas el día viernes 5 de julio y con el personal de prisiones el día 11 de julio en las instalaciones de la prisiones municipal de Chía.





3. Apoyar la creación de estrategias que permitan poner en marcha el plan de acción en promoción y prevención en violencia a la población del municipio de Chía según fichas de Notificación 875 SIVIGILA, de acuerdo a lineamientos municipales, departamentales y nacionales, a través de informe, actas de sesión, listas de asistencias y registros fotográficos.

Mes de Abril

Se realiza investigación en la conceptualización de los diferentes tipos de violencia presentados en las políticas, nacionales, departamentales y nacionales, así como de los tipos que son reportados por la ficha SIVIGILA 875.

Mes de Mayo

Se realiza investigación en la conceptualización de los diferentes tipos de violencia presentados en las políticas, nacionales y departamentales, así como de los tipos que son reportados por la ficha SIVIGILA 875. Se adelanto la creación de piezas visuales que servirán como herramientas, para la promoción y prevención de los diferentes tipos de violencias que se presentan en el municipio.

Mes de Junio

Se realiza investigación en la conceptualización de los diferentes tipos de violencia presentados en las políticas, nacionales y departamentales, así como de los tipos que son reportados por la ficha SIVIGILA 875. Se adelanto la creación de piezas visuales que servirán como herramientas, para la promoción y prevención de los diferentes tipos de violencias que se presentan en el municipio. Dichas piezas gráficas, serán entregadas en el informe final

Mes de Julio

Se realizo la investigación en la conceptualización de los diferentes tipos de violencia presentados en las políticas, nacionales y departamentales, así como de los tipos que son reportados por la ficha SIVIGILA 875. Se creo una pieza visual

(folleto), el cual servirá como una herramienta, para la promoción y prevención frente a los diferentes tipos de violencias que se presentan en el municipio (el folleto contiene información de todos los tipos de violencias reconocidos en ficha SIVIGILA 875, así como el que hacer y los canales de comunicación pertinentes).

Violencia, ¿Qué es?

Violencia

Acción de hacer uso de fuerza y/o intimidación para conseguir algo.

¿Existen tipos de violencias?

V. Física

Es cualquier acto de agresión, mediante el uso de la fuerza que ocasione daños físicos internos o externos a las personas (golpes, empujones, sacudidas, o agresiones con líquidos o sustancias corrosivas)

V. Psicológica

Son todas las acciones u omisiones destinadas a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio de cualquier conducta que implique perjuicio, afectaciones en la salud psicológica, mental, la autodeterminación, la percepción de sí mismo o el desarrollo personal.

Negligencia y abandono

Son las acciones u omisiones INTENSIONALES realizadas por parte de quienes son responsables del cuidado de niños, niñas, adolescentes, personas mayores o personas con discapacidad cuando no atienden ni satisfacen sus necesidades básicas, como: salud, protección, educación, nutrición, recreación, soporte emocional e higiene.

Acoso sexual

Es todo hostigamiento con contenidos y fines sexuales ejercido de forma unidireccional que genera malestar a la persona

Acceso carnal

Es la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral y/o la penetración vaginal o anal con cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto mediante cualquier mecanismo que anule o limite la voluntad

Explotación sexual

Es toda acción o comportamiento en el que se induce, constringe u obliga a una persona a realizar cualquier acto sexual para conseguir u obtener algún provecho económico o de otra índole para sí mismo o para un tercero

Tata de personas

Es todo acto por medio del cual las personas son comercializadas como objetos para satisfacer mercados de explotación sexual y laboral mediante la captación, el traslado, el recibir y acoger a la persona víctima.

Actos sexuales

Acción o comportamiento sexual diferente al acceso carnal que se realiza en presencia de otra persona, o que incluye tocamientos e inducción a observar contenidos sexuales

Otras violencias sexuales

- Esclavitud sexual
- Planificación forzada
- Embarazo forzado
- Esterilización forzada
- Aborto forzado
- Desnudez forzada, etc.

Mutilación genital

Comprende todos los procedimientos consistentes en la resección parcial o total de los genitales externos, así como otras lesiones de los órganos genitales por motivos no médicos.

Secretaría de SALUD

“La violencia sólo puede ser disimulada por una mentira y la mentira sólo puede ser mantenida por la violencia.”

Aleksandr Solzhenitsyn

¿Qué hacer cuando identifico violencia?

1. Si soy víctima de violencia, debo acercarme al ente competente e interponer la denuncia (comisarias de familia, fiscalía o CTI)

2. Si veo que están ejerciendo violencia sobre alguien, llamar a policía nacional y reportar el caso.

¿Quién puede hacer la denuncia?

Las denuncias por violencia intrafamiliar las debe realizar la víctima, sin embargo en el caso de niños, niñas y adolescentes, lo puede realizar la comunidad en general

El círculo de violencia se cierra cuando denunciamos

¿A donde puedo acudir?

Canales de atención

Secretaría de SALUD

4. Apoyar a la Secretaría de Salud en las mesas técnicas que convoque la Secretaría de Gobierno (casa de justicia con sus comisarias), a través de la recolección, consolidación y análisis de información de los tipos de violencia que se están generando con la población del Municipio de Chía.

Mes de Abril

Se realizó una reunión en casa de la mujer Chía el día 12 de abril, para la socialización de la ruta de violencia intrafamiliar con participantes de gobierno, comisaria primera de familia, mujeres pertenecientes a la MINGA, directora de la casa de la mujer y una integrante del consejo municipal de Chía, esta reunión fue solicitada por La casa de la mujer (CAMU CHÍA).



Mes de Mayo

Durante la ejecución del mes de mayo, no se solicitó el apoyo en mesas técnicas con la secretaria de gobierno, incluidas acá, casas de justicia con sus cuatro (4) comisarias respectivas.

Debido a lo anterior mencionado, la única acción realizada fue la reunión para la socialización de la ruta de violencia intrafamiliar con participantes de gobierno, comisaria segunda de familia, personas pertenecientes al resguardo indígena, directora de la casa de la mujer y la gobernadora del resguardo indígena de Chía Gina Socha, esta reunión fue solicitada por La casa de la mujer (CAMU CHÍA).



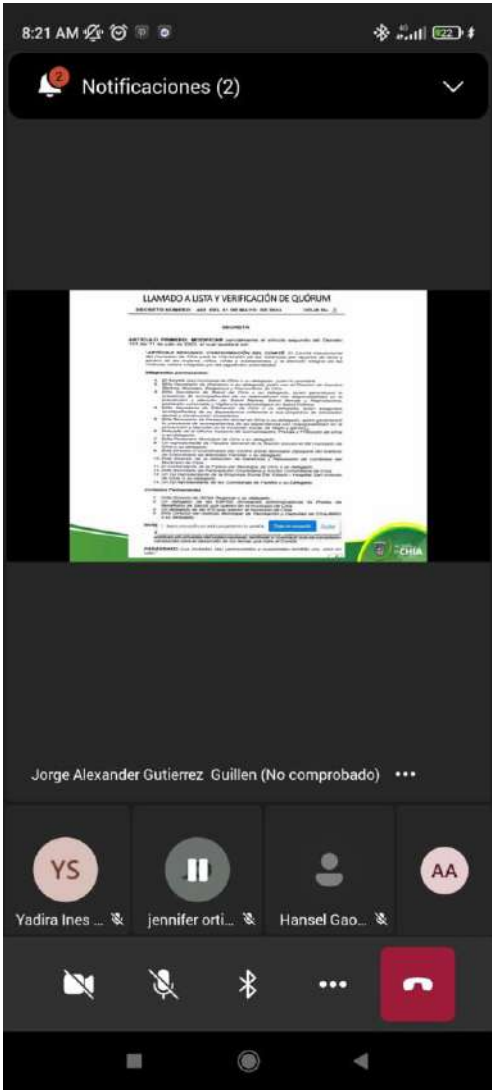
Mes de Junio

Durante la ejecución del mes de junio, no se solicitó el apoyo en mesas técnicas con la secretaria de gobierno, incluidas acá, casas de justicia con sus cuatro (4) comisarias respectivas.

Debido a lo anterior mencionado, actualmente se cuenta con el observatorio actualizado de acuerdo a los casos notificados por medio de la ficha SIVIGILA 875, por si es requerido en algún momento por la casa de justicia o comisarias de familia los datos estadísticos.

Mes de Julio

Durante la ejecución del mes de julio, tuvo espacio el segundo comité intersectorial para la prevención de la violencia por razones de sexo, género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes y la atención integral de las víctimas del municipio de Chía. En el cual se asistió y se tomó nota de las acciones que desde casa de justicia y comisarias se planean implementar para el segundo semestre del año en curso.



8:25 AM

PLAN DE ACCIÓN

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

PLAN DE ACCIÓN

Jorge Alexander Gutierrez Guillen (No comprobado)

Jorge Alexander Gutierrez Guillen (No comprobado)

YS JO AA AA DL OL ZY

Yadira Ines ... jennifer orti... Jorge Alexand... jennifer orti... Yadira Ines ...

8:26 AM

4 Ejes fundamentales de aplicación

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

4 Ejes fundamentales de aplicación

Jorge Alexander Gutierrez Guillen (No comprobado)

Jorge Alexander Gutierrez Guillen (No comprobado)

KC JO JG AA YS JO JG AA

Kelly Johan... Miguel Sant... Jorge Alexand... Yadira Ines ... jennifer orti... Jorge Alexand...

9:19 AM

YS
Yadira Ines ...

JO
jennifer orti...

JG
Jorge Alexand...

AA

Cifras Colombia 2024

- Ha Junio de 2024, 345 víctimas mortales en el país, (Bogotá, julio 5 de 2024, Prensa Cámara). Han aumentado este año en un 31%.
- Según cifras de la Procuraduría General de la Nación, en la mayoría de casos de feminicidio los agresores fueron parejas o exparejas de las víctimas y el arma blanca es el mecanismo más utilizado por los victimarios,
- El principal esfuerzo ha sido la articulación institucional para implementar estrategias, adelantar investigaciones y garantizar rutas de atención a los casos de violencia reportados

9:00 AM

YS
Yadira Ines ...

JO
jennifer orti...

JG
Jorge Alexa...

AA

Medios	
Realizar 1 taller interseccional en zonas rurales	Realizar 2 sesiones de discusión y reflexión comunitarias
Realizar 2 sesiones de discusión y reflexión comunitarias	

Indicadores	
Talleres ejecutados para la comunidad en zona rural	Realizar dos sesiones de discusión y reflexión comunitarias con la comunidad sobre la prevención de la violencia
Decisiones desarrolladas para los planes, manifiestos, campañas y herramientas educativas	

Fuentes de Verificación Activadas	
Revisión de Actores y 7 Comités	

9:11 AM

YS
Yadira Ines ...

JO
jennifer orti...

JG
Jorge Alexand...

AA

PLAN DE ACCIÓN

Decreto Municipal 423 de 2024 modificado por el 151/2023 en cuanto a su propósito fundamental el cual es recomendar la adopción las funciones del comité Artículo Tercero. Funciones principales del No 1 al 4:

1. Establecer y elaborar el plan de acción por medio del análisis de violencias por razones de sexo género, de las mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes con el fin de evaluar periódicamente el comportamiento de las violencias en el territorio y proponer acciones de política pública que intervengan los determinantes sociales para lo cual las entidades competentes (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fiscalía, Policía, Vigilancia en Salud Pública, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Observatorio de Seguridad y Convivencia, Defensoría del Pueblo entre otras) deberán suministrar información de los eventos y casos de violencias por razones de sexo y género.
2. Diseñar e implementar estrategias de prevención de las violencias por razones de sexo género, de las mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes y la atención integral de las víctimas y recomendar contenidos temáticos para la elaboración de material de información, educación y comunicación empleado por los programas de promoción de los derechos humanos de las mujeres, prevención de violencias por razones de sexo y género, y atención integral a víctimas y sobrevivientes de estas violencias.
3. Elaboración de la ruta de atención para víctimas de violencias por razones de sexo y género de nivel municipal, recomendando la adopción de medidas que permitan la coordinación interinstitucional e intersectorial en la implementación de acciones de promoción de los derechos humanos de las mujeres, la prevención de las violencias por razones de sexo y género, y la atención integral de las víctimas de estas violencias.
4. Proponer acciones conjuntas para la sensibilización y capacitación de las entidades y de la sociedad respecto de la promoción de derechos, prevención de violencias, denuncia de los casos de violencias por razones de sexo y género, con enfoques de derechos humanos, enfoque de género y abordaje integral e interseccional.

9:19 AM

YS
Yadira Ines ...

JO
jennifer orti...

JG
Jorge Alexand...

AA

Departamento	Feminicidios
Bogotá D.C.	29
Medellín	25
Cali	23
Barranquilla	14
Valle del Cauca	13
Magdalena	12
Bolívar	11
Cauca	11
Quibdó	11
Nariño	9
Córdoba	8
Norte de Santander	7
Cesar	7
Huila	6
Quindío	6
Risaralda	6
Bolívar	5
San Andrés y Providencia	4
Cesar	4
Manizales	4
Córdoba	4
Chocó	3
Sucre	3
Florencia	3
Casiquiare	2
Caldas	2
Guaviare	1
Banorte	1
Arica	1

En enero y abril de 2024 se registraron (271) feminicidios en Colombia y (193) feminicidios en grado de tentativa. En 2024 el Observatorio Colombiano de Feminicidios de la Red Feminista Antimilitarista registró un total de 271 feminicidios.

5. Diligenciar las bases de datos y realizar el análisis de información que se reporte mensualmente de los casos canalizados en situaciones de violencia por las gestoras de bienestar integral, profesionales del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) e IPS (instituciones prestadoras de salud), con el fin de verificar seguimiento y Gestión de la Salud Pública para que la población no cuente con barreras de atención.

Mes de Abril

Teniendo en cuenta que los y las profesionales del plan de intervenciones colectivas (PIC), iniciaron actividades en la última semana del mes de abril, no fue posible realizar actualizaciones de los casos reportados por las gestoras de bienestar integral (aún no se tiene un reporte). Sin embargo, se creó una base de datos conforme a los casos reportados por la ficha SIVIGILA 875, con la finalidad de realizar seguimiento a dichos casos para que las personas no tengan barreras en la atención.

Genero	Ciclo vital						Total
	0 a 6	7 a 11	12 a 17	18 a 28	29 a 59	60+	
F	8	3	26	17	23	4	81
M	4	2	7	0	4	1	18
Total	12	5	33	17	27	5	99

Tabla1. Total, de casos reportados a corte de abril de 2024, según ficha SIVIGILA 875.

Genero	Ciclo vital						Total
	0 a 6	7 a 11	12 a 17	18 a 28	29 a 59	60+	
F	1				1		2
M	1						1
Total							3

Tabla 2. Total, de seguimientos realizados a corte de abril de 2024, según base de datos realizada acorde a los datos reportados por ficha SIVIGILA 875.

Mes de Mayo

De acuerdo con las actividades realizadas durante el mes de mayo, se realizó actualización del observatorio de violencia intrafamiliar y de genero con los datos reportados a través de la ficha 875 de SIVIGILA por las IPS y las gestoras del PIC del municipio, adicionalmente se realizaron seguimientos a los casos más urgentes reportados desde el mes de enero del presente año.

Genero	Ciclo vital						Total
	0 a 6	7 a 11	12 a 17	18 a 28	29 a 59	60+	
F	14	9	39	36	40	7	145
M	6	8	11	0	5	2	32
Total	20	17	50	36	45	9	177

Tabla1. Total, de casos reportados a corte de mayo de 2024, según ficha SIVIGILA 875.

Genero	Ciclo vital						Total
	0 a 6	7 a 11	12 a 17	18 a 28	29 a 59	60+	
F	1		1	3	2	2	9
M			1	1			2
Total							11

Tabla 2. Total, de seguimientos realizados a corte de mayo de 2024, según base de datos realizada acorde a los datos reportados por ficha SIVIGILA 875.

Mes de Junio

De acuerdo con las actividades realizadas durante el mes de mayo, se realizó actualización del observatorio de violencia intrafamiliar y de genero con los datos reportados a través de la ficha 875 de SIVIGILA por las IPS y las gestoras del PIC del municipio, adicionalmente se realizaron seguimientos a los casos más urgentes reportados desde el mes de enero del presente año.

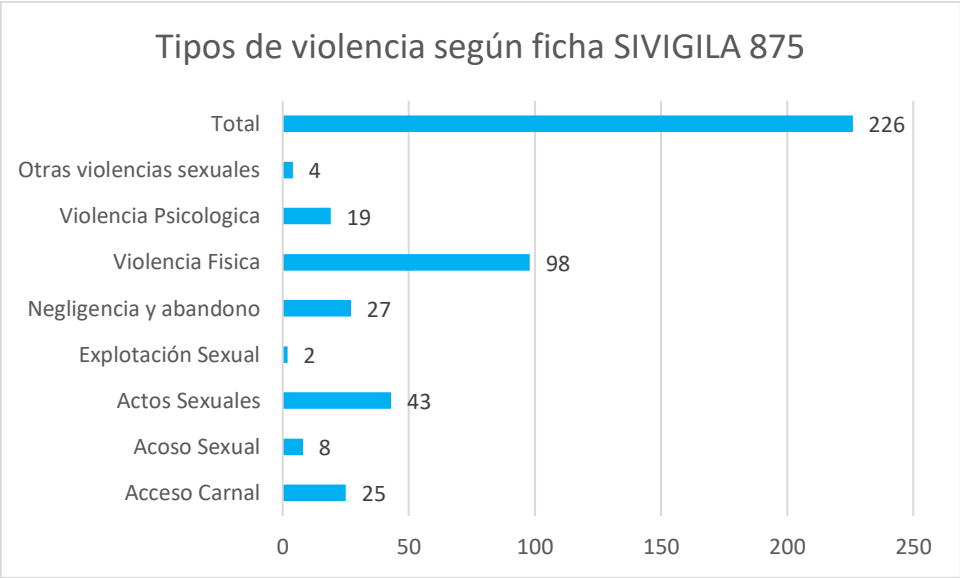


Figura1.Total, de casos reportados a corte de junio de 2024, según ficha SIVIGILA 875.

Genero	Ciclo vital						Total
	0 a 6	7 a 11	12 a 17	18 a 28	29 a 59	60+	
F			2	1	3	2	8
M					1		1
Total							9

Tabla 2. Total, de seguimientos realizados a corte de junio de 2024, según base de datos realizada acorde a los datos reportados por ficha SIVIGILA 875.

Mes de Julio

De acuerdo con las actividades realizadas durante el mes de julio, se realizó actualización del observatorio de violencia intrafamiliar y de genero con los datos reportados a través de la ficha 875 de SIVIGILA, los casos reportados por las IPS y las gestoras del PIC del municipio, adicionalmente se realizaron seguimientos a los casos más urgentes reportados durante las primeras semanas del mes de Julio.

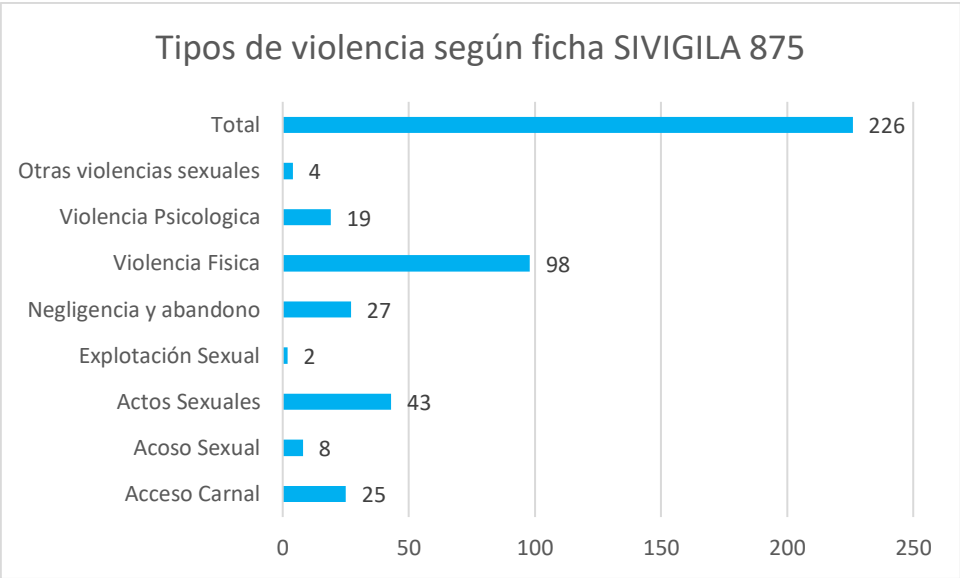


Figura1. Total, de casos reportados a corte de julio de 2024, según ficha SIVIGILA 875.

Genero	Ciclo vital						Total
	0 a 6	7 a 11	12 a 17	18 a 28	29 a 59	60+	
F			3		2		5
M		1	1				2
Total							7

Tabla 2. Total, de seguimientos realizados a corte de julio de 2024, según casos urgentes reportados por instituciones educativas oficiales y clínica Chía.

6. Apoyar la verificación y realizar seguimiento a la implementación de las actividades relacionadas con las Rutas de Atención Integral de violencia que deben desarrollar las EPS e IPS, a través de informe, actas de visita, y listado de asistencia.

Mes de Abril

Se inicio con la creación de un cronograma de trabajo en conjunto con las EPS e IPS que iniciará a ejecutarse durante el siguiente mes.

Mes de Mayo

Se dio inicio con él cronograma previamente establecido, sin embargo, a fecha de presentado este informe solamente Clínica Universidad de La Sabana, solicito actualización en las rutas de salud (incluida la ruta de atención integral en violencia).



Mes de Junio

Se dio continuidad al cronograma previamente establecido, en donde se realizó una visita a la IPS Riie, quienes previamente habían solicitado una capacitación en rutas de atención, en dicha visita se socializaron las rutas de atención en salud, entre ellas la ruta de violencia intrafamiliar y de género, así como la verificación de los protocolos que maneja la IPS en casos donde sus usuarios puedan presentar algún tipo de violencia (incluida la ruta de atención integral en violencia).



Mes de Julio

Se dio continuidad al cronograma previamente establecido, en donde se realizó una visita con la trabajadora social de clínica Chía el día 11 de julio del presente año, en donde manifestó el interés de recibir una actualización en las rutas de atención integral manejadas por la secretaria de salud, a lo cual se comprometió a enviar un correo electrónico solicitando dicha capacitación.

- 7. Apoyar a la Secretaría de Salud de Chía en las actividades que se realicen o solicite el supervisor respecto a la naturaleza del contrato.

Mes de Abril

Se realizo apoyo a la secretaria de salud de Chía en la implementación de los centros de escucha, desarrollados los días martes y jueves en horarios de 8:00 am a 5:00 pm, en el salón comunal nuestra señora del rosario y en la casa de la mujer de Chía, así como en la gran jornada de salud que se llevó a cabo el día 6 de abril de 2024, en el colegio Fonquetá el día 11 de abril, en la jornada de vacunación llevada a cabo en el coliseo el día 20 de abril y en el colegio Santa María del Rio el día 22 de abril.





Mes de Mayo

Se realizo apoyo a la secretaria de salud de Chía en la implementación de los centros de escucha, desarrollados los días martes y jueves en horarios de 8:00 am a 5:00 pm, en el salón comunal nuestra señora del rosario y en la casa de la mujer de Chía. Así como el

acompañamiento a una reunión con el equipo de contratistas de salud pública en compañía del director de Salud Publica Willys Reyes y la secretaria de salud Luz Estella



PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

1 de 2

☐ CAPACITACIÓN

☐ ENTRENAMIENTO

☐ REUNIÓN

☐ OTRO (*)

☐ CUALQUIER

PROCESO: **GESTION DE SALUD**

FECHA: **22/5/2024**

RESPONSABLE DEL EVENTO: **WILLIS REYES**

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA: **REUNION GESTION DE LA SALUD PUBLICA**

DEPENDENCIA: **SECRETARIA DE SALUD**

LUGAR: **AUDITORIO SECRETARIA DE EDUCACION**

CARGO: **DIRECTOR DE SALUD PUBLICA**

Declaro cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1981 de 2012 por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1377 de 2013, con el otorgamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chilo para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que se comparten para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente seguimiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chilo de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chilo.gub.cl/documentos/1712/tema/seguridad-informatica-de-sistemas-de-comunicaciones-electronicas-para-instituciones-publicas/28-atencion-al-ciudadano/2023-politica-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales>

N°	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Eunice Peña	51871349	Sec Salud	Defensora Tg	nichicanich@hotmail.com	
2	Miriam Castorena	101646152	Sec Salud	KEF SSR	solob_xenali@chilo.gub.cl	
3	Enrique Peña Arce	101778124	Sec Salud	Psicólogo	eduardo.martinez@chilo.gub.cl	
4	Alexander Alvarado Moreno	1238967453	Sec Salud	Psicólogo	salud.metalocia.gub.cl	
5	GUADALUPE J. J. J. J.	204727825				
6	MARCELA ALMAZO	101271888	Sec Salud	ABO G. PAI	coordinacion@chilo.gub.cl	
7	Valeria Rodriguez Nolas	101778000	Sec Salud	Reservista	salud.metalocia.gub.cl	
8	Juliana Pinobu	52499491	Sec Salud	Profesional Univer.	Salud.Publi@chilo.gub.cl	
9	Willys Reyes Valdes	71795807	Sec Salud	Dir. Salud P.B.	Willys.reyes@chilo.gub.cl	
10	Sandra Zandoval	854375548	Sec Salud	Odontóloga	Salud.metalocia.gub.cl	
11	Caroline Ramirez	101666091	Sec Salud	As. Salud P.	Salud.metalocia.gub.cl	
12	Juan Ricardo	1012642251	Sec Salud	Tec. Sistema	juanicardochavez@hotmail.com	

EL/LOS/AS ASISTENTE(S) OPERATIVO(S) MANIFIESTA(S) QUE SE ENCONTRA(S) EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA REUNIÓN Y MANIFIESTA(S) QUE SE ENCONTRA(S) EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA REUNIÓN

1 de 2



PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

2 de 2

N°	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
13	Juan Roman Romero	35199815	Salud	Int. epidemiol. Contratista	epidemiologia@chilo.gub.cl	
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						

2 de 2

Mes de Junio

Se realizo apoyo a la secretaria de salud de Chía en la implementación de los centros de escucha, desarrollados los días martes y jueves en horarios de 8:00 am a 5:00 pm, en el salón comunal nuestra señora del rosario y en la casa de la mujer de Chía. Así como se realizó una actividad con el personal de personería, en donde se habló sobre hábitos de vida saludables, Burnout y seguridad y salud en el trabajo, el día 31 de mayo en las instalaciones de la personería.



Mes de Julio

Se realizó apoyo a la secretaria de salud de Chía en la implementación de los centros de escucha, desarrollados los días martes y jueves en horarios de 8:00 am a 5:00 pm, en el salón comunal nuestra señora del rosario y en la casa de la mujer de Chía. Así como se realizó una actividad con el personal de personería, en donde se realizó actualización en las rutas de atención integral en salud, al igual que un primer acercamiento en primeros auxilios psicológicos.



8. Realizar apoyo a la articulación, conformación y seguimiento de la política de salud mental del municipio de Chía. Los avances se deberán presentar a través de 2 informes de acuerdo a lo establecido por el supervisor.

Mes de Abril

Se revisó la conceptualización de la ley 1616 del 2013, del plan decenal de salud de Bogotá y el acuerdo N°13 de 2021 del municipio de Cota Cundinamarca

Mes de Mayo

Se condensó la revisión de la conceptualización realizada a la ley 1616 del 2013, del plan decenal de salud de Bogotá y el acuerdo N°13 de 2021 del municipio de Cota Cundinamarca. Posterior a esto, en compañía de las dos psicólogas referentes de los otros programas de salud pública, se inició con la creación y conceptualización necesaria para la creación de la política pública, así como la recopilación de datos estadísticos de los diferentes observatorios que están a cargo de salud pública, con la finalidad de buscar la justificación y enfoque diferencial de acuerdo a las necesidades de la población del municipio de Chía.

Mes de Junio

La última entrega de esta actividad se realizará en el informe final

Mes de Julio

Se relaciona avance en los adelantos de la creación de la política pública en salud mental, en donde se evidencia la conceptualización esencial, revisión de políticas nacionales y distritales y finalmente se presenta una revisión del documento ASIS 2023-2024, en donde se identifican principales afecciones en salud mental, así como datos estadísticos de las principales problemáticas en salud mental en el municipio de chía (datos obtenidos del ASIS 2023 y observatorios).

9. Presentar informe final consolidado con las actividades realizadas durante la ejecución contractual.

Son todas actividades relacionadas en este informe final.